

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS VIVIDAS POR JÓVENES EN TEMAS DE  
PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS SEIS NODOS DE REDES  
JUVENILES ENMARCADOS EN EL CAPÍTULO COLOMBIA DEL  
OBSERVALATRATA

PRESENTADO POR:

KAREN JESSENIA GALVIS PINEDA

LIZETH GERALDINE GÓMEZ GÓMEZ



FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANGIL EXT. UNAB

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

PROYECTO DE GRADO I

SAN GIL

2017

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS VIVIDAS POR JÓVENES EN TEMAS DE  
PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS SEIS NODOS DE REDES  
JUVENILES ENMARCADOS EN EL CAPÍTULO COLOMBIA DEL  
OBSERVALATRATA

Presentado Por:

Karen Jessenia Galvis Pineda

Lizeth Geraldine Gómez Gómez

Bajo La Dirección Del Ps. Sandra Milena Ruiz Guevara



FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANGIL EXT. UNAB

FACULTAD DE CIENCIAS DE DA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

PROYECTO DE GRADO I

SAN GIL

2017

## **Contenido**

**Sistematización de experiencias vividas por jóvenes en temas de prevención de la trata de personas en los seis nodos de redes juveniles de Colombia enmarcados en el Capítulo del ObservaLAtrata 11**

**1. Planteamiento del problema 12**

**2. Justificación 14**

**3. Objetivos 14**

**4. Antecedentes 15**

**5. Marco teórico 18**

**5.1 Trata de personas 18**

**5.1.2 Distinción entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes 19**

**5.1.2.1 Consentimiento 19**

**5.1.2.2 Explotación 19**

**5.1.2.3 Transnacionalidad 20**

**5.1.3 Finalidades de trata de personas 20**

**5.1.3.1 Matrimonio servil 20**

**5.1.3.2 Esclavitud 21**

**5.1.3.3 Explotación sexual 21**

**5.1.3.4 Mendicidad ajena 21**

**5.1.3.5 Explotación laboral 21**

**5.1.3.6 Extracción de órganos 21**

**5.1.4 Trata interna y externa 21**

**5.2. Prevención 22**

**5.2.1 Actores preventivos 23**

5.2.1.2	Participación juvenil	23
5.2.1.3	OIM	23
5.2.1.4	UNODC	24
5.2.1.5	SOCIEDAD CIVIL	24
5.2.1.6	Academia	25
5.3.	Observatorio Latinoamérica de Trata y Tráfico de Personas	25
5.3.1	Capitulo Colombia	26
5.3.2	Nodos departamentales y nodos juveniles existentes	27
5.4.	Sistematizar	27
6.	Marco Legal	27
6.1	Protocolo de Palermo	27
6.2	Ley 985 de 2005	31
6.3	Estrategia Nacional contra la Trata de Personas	35
6.4	Decreto 1036 de 2016	40
7.	Metodología	41
7.1	Tipo de investigación	41
7.2	Diseño de investigación	41
7.3	Población y muestra	42
7.4	Instrumento	42
7.5	Procedimiento	42
8.	Resultados	43
8.1	Resultados de la sistematización	44
8.1.1	Análisis de resultados	51
9.	Discusión	56
10.	Conclusiones	57

## **11. Referencias 59**

## **Lista de Tablas**

**Tabla 1. Nodo Santander. 45**

**Tabla 2. Nodo Caribe. 49**

**Tabla 3. Nodo Eje Cafetero. 50**

**Tabla 4. Nodo Valle del Cauca. 50**

**Tabla 5. Nodo Cundinamarca. 51**

## **Lista de Figuras**

**Figura 1. Relación entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. 20**

**Figura 2. Lineamiento para sistematizar. 44**

## **Lista de Anexos**

**Anexo 1. Ficha estándar para el registro de experiencias significativas. 62**

**Anexo 2. Aprobación de la ficha por parte de Jackeline Vargas Parra. 66**

**Anexo 3. Base de datos de los coordinadores de los nodos de la RNJCTDP. 66**



## **Sistematización de experiencias vividas por jóvenes en temas de prevención de la trata de personas en los seis nodos de redes juveniles de Colombia enmarcados en el Capítulo del ObservaLaTrata**

### **Resumen.**

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

El combate a este fenómeno requiere de múltiples perspectivas y enfoques, de tal manera que pueda ser vista desde los diferentes actores que intervienen en él, como lo son las víctimas, los estados, la legislación, las políticas públicas, la academia y la intervención de la organización civil, así como también la actuación que los jóvenes desempeñan.

Por tal razón el proceso a desarrollar dará respuesta al interés de investigar en conjunto con el ObservaLaTrata sobre el tema de trata de personas, siendo llevado más allá del ámbito educativo visto como una experiencia de aprendizaje y enriquecimiento personal así como de conciencia social frente al flagelo del que muchas personas han sido víctimas y dar un aporte desde nuestra posición de estudiantes investigadores que logre ser fructífero en este ámbito de prevención y combate contra la trata.

### **Abstract.**

"Trafficking in persons" means the recruitment, transport, transfer, reception or reception of persons, by the threat or use of force or other forms of coercion, of abduction, of fraud, of deception, abuse of power or of a situation of vulnerability or the granting or receipt of payments or benefits to obtain the consent of a person having authority over another for the purpose of exploitation.

Combating this phenomenon requires multiple perspectives and approaches, so that it can be seen from the different actors involved, such as victims, states, legislation, public policies, academia and the intervention of the civil organization, as well as the action that the young people play.

For this reason, the process to be developed will respond to the interest of investigating in conjunction with the ObservaLaTrata on the subject of trafficking in persons, being carried beyond the educational field as an experience of learning and personal enrichment as well as social conscience against the scourge of which many people have been victims and to give a contribution from our position as student researchers that manages to be fruitful in this area of prevention and combat against trafficking.

## **Sistematización de experiencias vividas por jóvenes en temas de prevención de la trata de personas en los seis nodos de redes juveniles de Colombia enmarcados en el Capítulo del Observatorio de la Trata**

El protocolo de Palermo (2000) declara:

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (pg.2)

Frente a lo mencionado anteriormente, el Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas conformado por Ecuador, Bolivia, Perú, México, Guatemala, Salvador, Costa Rica, Haití, República Dominicana, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y Colombia, que articulan múltiples actores que se hayan en la investigación colectiva de respuestas frente a los interrogantes que genera la erradicación del problema de trata y tráfico de personas en América Latina; por tanto, el combate a este fenómeno requiere de múltiples perspectivas y enfoques, de tal manera que pueda ser vista desde los diferentes actores que intervienen en él, como lo son las víctimas, los estados, la legislación, las políticas públicas, la academia y la intervención de la organización civil, así como también la actuación que los jóvenes desempeñan.

Por tal razón el proceso a desarrollar dará respuesta al interés de investigar en conjunto con el observatorio sobre el tema de trata de personas, siendo llevado más allá del ámbito educativo visto como una experiencia de aprendizaje y enriquecimiento personal así como de conciencia social frente al flagelo del que muchas personas han sido víctimas y dar un aporte desde nuestra posición de estudiantes investigadores que logre ser fructífero en este ámbito de prevención y combate contra la trata.

El direccionamiento que llevará esta investigación será de corriente cualitativa de tipo descriptivo, el cual realizará una aproximación sistemática sobre las acciones y los procesos de prevención desarrollados por jóvenes que se han llevado a cabo y que han sido desarrollados para enfrentar la trata de personas en Colombia, visto desde los nodos juveniles existentes que lo integran, se pretende lograr hacer una recopilación de los relatos vivenciales y las iniciativas preventivas que se han venido desarrollando desde estos. Teniendo en los procesos desarrollados por jóvenes con el apoyo recibido de las entidades participantes como: OIM, UNODC, la academia y las organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior dará conocimiento del alcance que las acciones preventivas han tenido en los diversos nodos.

### **Planteamiento del problema**

El protocolo de Palermo contra la trata de personas en su Artículo 9, está orientado hacia la prevención de la trata, donde establece que los estados deberán generar políticas y programas entre otras medidas de carácter amplio con el fin de prevenir y combatir la trata de personas, cómo también proteger a las víctimas de este flagelo donde se le da gran prioridad a las mujeres y los niños. También establece que los estados deberán procurar aplicar actividades en torno a la investigación, campañas de información y difusión, así mismo iniciativas sociales y económicas que tengan mira a la prevención de este fenómeno que flagela a la sociedad vulnerable.

El fenómeno de la trata de personas (TP), es una problemática a nivel global, a la cual la sociedad en general está expuesta, es decir que cualquier persona puede ser una víctima de dicho fenómeno. La trata de personas es entonces después del narcotráfico y la venta de armas, el crimen transnacional que genera mayores ingresos y rentabilidad para el crimen organizado. (ICBF.2015. p. 10.)

La Trabajadora Social, Especialista e investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB (IEP) Jakeline Vargas Parra, actual presidenta del Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas (ObservaLAtрата), durante las actividades de la 7ma edición del segundo Seminario Tráfico y Trata de Personas en Guadalajara, México. Expresó la importancia que tienen las universidades como formadores de jóvenes que fomenten la prevención de la trata

de tal modo que se involucren y sean aporte en materia de psicoeducación para la comunidad a la que pertenecen por tal razón mencionó que “la propuesta es que las organizaciones de la sociedad civil y las universidades vean a los jóvenes, no solo como víctimas de la trata sino como agentes de cambio que generan transformación social”.

Con base en lo anterior se puede evidenciar que el fenómeno de la trata de personas es consolidado como una problemática de orden mundial que ha llamado la atención en los diferentes gobernantes y organismos internacionales, a promover la creación de estrategias que logren prevención, mitigación y finalmente la erradicación de este delito. Es por esto que dentro del marco investigativo que se lleva en desarrollo se plantea la necesidad de conocer qué es lo que los seis nodos pertenecientes a la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas dentro del capítulo Colombia del ObservaLAtrata, han realizado en materia de prevención y aplicación de las buenas practicas lideradas por jóvenes incluyendo a la comunidad. Logrando lo anterior mediante una recolección descriptiva de los relatos vivenciales con el fin de lograr una sistematización del conocimiento en torno al tema y verificar sí es posible que se pueda monitorear la información.

Así que la pregunta problema que rige la presente investigación es saber ¿Qué se ha realizado, en materia de prevención de trata de personas, liderada desde los seis nodos juveniles existentes dentro de los nodos departamentales que conforman el capítulo Colombia del ObservaLAtrata?

### **Justificación**

El presente estudio se enmarca dentro del proyecto de grado investigativo con el apoyo del observatorio latinoamericano de trata y tráfico de personas (ObservaLAtrata), el cual entiende que el fenómeno de la trata implica múltiples situaciones de captación, traslado y explotación de las personas; por ende surge el interés de estudiar y observar desde la aplicación de las buenas practicas realizadas en Colombia por los nodos juveniles existentes pertenecientes al capítulo; esto con el interés de tener una aproximación en historias y relatos vivenciales de lo que se está realizando en las diversas áreas del conocimiento.

El desarrollo de este trabajo permitirá generar una recopilación sistemática de lo que se ha realizado en el tema de buenas prácticas lideradas dentro de los nodos juveniles de los nodos departamentales del capítulo Colombia logrando el fortalecimiento de la “Red Juvenil Nacional en Prevención de la Trata de Personas”.

Dicho lo anterior, este trabajo investigativo busca recolectar el conocimiento de las acciones, experiencias e iniciativas que desde cada nodo juvenil junto con su grupo interdisciplinario han llevado a cabo desde su creación en Septiembre del 2016, y conocer además cómo ha sido su actuación frente a la problemática de Trata de Personas. También se pretende establecer la sistematización de lo realizado en el tema de prevención de la trata de personas en los seis nodos juveniles de Colombia pertenecientes al ObservaLAtrata.

## **Objetivos**

**Objetivo general.** Sistematizar las acciones que se han llevado a cabo en el tema de prevención de trata de personas desde los seis nodos juveniles existentes en los nodos departamentales que conforman el capítulo Colombia del ObservaLAtrata

### **Objetivos específicos.**

- a) Identificar los programas de prevención, acciones y estrategias contra la trata de personas lideradas por los seis nodos juveniles.
- b) Analizar los resultados obtenidos mediante el proceso de recolección de información, con el fin de clasificar por nodos el tipo de acciones que se están llevando a cabo en torno a la prevención de la Trata de personas.
- c) Describir el alcance generado en las acciones y estrategias ejecutadas dentro del tema de prevención de trata de personas, liderado por jóvenes en Colombia mediante la “Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas”.
- d) Contribuir al proyecto “Trata de personas en Colombia: Indicadores para una estrategia de monitoreo desde las regiones”, mediante el proceso de sistematización de las acciones y estrategias en prevención que los nodos de la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas han venido desarrollando desde su creación.

## **Antecedentes**

Durante la elaboración del estado del arte se recopiló información de investigaciones que sirven como referentes conceptuales y metodológicos, aportando conocimiento de interés en el desarrollo del presente proyecto. Se seleccionan tres antecedentes: internacional, nacional y regional. El primero de ellos se denomina Sistematización de Esfuerzos Investigativos Sobre la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y Trata de Personas en Centro América. Esta investigación fue desarrollada en el año 2011 por el Lic. Carlos Paz, en colaboración con el ECPAT de Guatemala, aborda la sistematización de los esfuerzos investigativos realizados en la región de Centro Americana sobre explotación sexual y trata de personas, se desarrolló un proceso de búsqueda, ordenamiento, clasificación y análisis de documentos generados sobre la temática, elaborados por organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y universidades de 4 países de Centro América.

Se recopiló una serie de documentación que facilitó realizar un ejercicio de depuración para concentrar los esfuerzos en aquellos documentos que, por su rigurosidad técnica, plantean información importante alrededor de los temas centrales. Se contó con un total de 38 documentos de los cuales se elaboraron fichas bibliográficas que fueron objeto de análisis para establecer el nivel de los aportes en los temas, así como los enfoques que adoptan, para luego determinar los vacíos de información existentes y proponer los temas que merece la pena analizar.

En base a las conclusiones se considera que deben impulsarse estudios relacionados a la Trata de Personas como un delito cometido no por un sujeto activo considerado como individual y aislado, sino más bien, como hechos criminales desarrollados al amparo de una organización criminal que extiende su esfera de actuación a lo largo de la región.

Como resultado del proceso de sistematización de los 38 estudios identificados, se pudo establecer que el tema de Explotación Sexual Comercial ha sido, hasta el momento, el que más esfuerzos ha concentrado en materia de investigación ya que se logran establecer un total de 25 documentos relacionados a este tema, representando el 66% del universo analizado. En segundo

lugar, se ubican aquéllos estudios que analizan ambas problemáticas, pero que no constituyen el tema central de análisis, sino más bien, podríamos considerarlos como documentos que plantean un enfoque global de derechos de población vulnerable, en los cuales se analizan los diversos factores y conductas que afectan su desarrollo; estos estudios representan un total de 10, que asciende al 26% de nuestro universo de análisis. Por último, se encuentra el tema de Trata de Personas que representa el 8% de la muestra, con un total de 3 documentos especializados.

El desarrollo de esta investigación permite tener un conocimiento más estructural sobre el desarrollo de un proceso de sistematización, puesto que este da las pautas y directrices en cuanto a organización, búsqueda y selección de información, permitiendo así tener un orden de ideas en cuanto al desarrollo y ejecución del proyecto de investigación que se está desarrollando.

El segundo antecedente fue seleccionado porque aporta información relevante entorno al tipo y diseño de investigación que sustenta el presente proyecto. Se denomina Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia. La inventora del proyecto Patricia Jaramillo en colaboración con la Universidad Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, llevan a cabo este estudio nacional en el año 2009 con una duración de 6 meses, donde, mediante el tipo de investigación exploratorio descriptivo realizan un diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en Colombia que permita formular recomendaciones para el Estado colombiano, basadas en la magnitud y características de la Trata de Personas mediante la identificación de las variables que inciden en la captación, traslado, recepción y con líneas de explotación en el territorio colombiano haciendo énfasis en las cinco regiones del territorio nacional y en las regiones donde más incidencia tiene este fenómeno. Las regiones abordadas para este trabajo han sido Antioquia y Eje Cafetero, Región Norte, Región Fronteras, Región Sur y Zona Centro.

Dentro de los resultados de la investigación se identifica el logro de una alta documentación del delito de la trata de tipo interna con prevalencia del reconocimiento de la modalidad de “explotación de la prostitución ajena” y una ausencia total de documentación en torno a la modalidad de extracción de órganos. La mayor concentración de origen de la trata interna se presentó en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Atlántico, Bolívar y Risaralda.



En su dinámica externa el delito de la trata se dirige hacia Sur América, Europa, Asia, Norte y Centro América y Medio Oriente con prioridades hacia Ecuador, España, Japón, Estados Unidos, China, Irán-Jordania, presentándose los mayores orígenes en Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Risaralda y Caldas. Se reafirma que las víctimas de la trata son principalmente las mujeres (la investigación reflejó un 54%), mientras que los hombres se sitúan en un porcentaje más bajo (un 8%).

Uno de los más importantes hallazgos del estudio exploratorio es la gran diversidad regional en las dinámicas y modalidades de la trata. Así por ejemplo se encontró predominancia de trata asociada a la explotación sexual infantil y al turismo sexual en la costa atlántica, mientras que el matrimonio servil y el reclutamiento forzado predominan en el Sur y las zonas fronterizas. Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos desde las instituciones observados en las regiones para asumir la lucha contra el delito de la trata de personas, existe generalmente un bajo nivel de capacitación y de conocimiento de los principales instrumentos que guían esta labor, en especial se resalta el muy bajo conocimiento frente a la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, como formulación de la política pública en esta materia.

Lo obtenido mediante esta investigación permite tener un conocimiento más profundo con respecto al fenómeno de la Trata de Personas en Colombia, las modalidades que con mayor frecuencia se viven dentro del País, el poco conocimiento que tienen los ciudadanos con respecto al tema permite dar a conocer que existe poca capacitación en materia de la ley 985 del 2006 de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

El tercer antecedente se selecciona porque su información nos aporta elementos importantes en torno al cambio que la participación juvenil puede ejercer dentro de la sociedad. Se denomina Respuestas De Los Y Las Jóvenes A Nivel Latinoamericano Frente A La Trata De Personas. Se encuentra un estudio que aporta un sustento teórico a nuestra investigación, este fue realizado por las investigadoras, Laura Bohórquez Arguello, Karen Rodríguez Serrano. (2017 Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga- Colombia que hace una contribución al Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas (ObservaLAtrara).

Esta investigación es de corte cualitativo con enfoque hermenéutico, dando uso a técnicas del método documental, entrevistas semiestructuradas y análisis de contenido. Dentro de los

hallazgos importantes se pudo identificar las experiencias y las diversas formas en que los jóvenes desde su capacidad de agencia y su participación abordan y entienden el concepto de prevención desde sus determinados contextos. De ahí la importancia de señalar la ausencia en cuanto a la conceptualización sobre la prevención de la trata de personas. Además, en la mayoría de las entrevistas se pudo analizar que se trabaja más desde la prevención proactiva, que refiere a las acciones encaminadas a evitar los riesgos de situaciones de peligro.

También, la prevención terciaria orientada a la reintegración social y seguimiento de las actividades que se realizan, para evitar la revictimización, observándose que las organizaciones estudiadas se centran en la prevención primaria y secundaria. Se evidencio que la población juvenil tiene la capacidad transformación de la estructura social, agencia, creatividad, gestión y empoderamiento sobre situaciones que afectan su entorno social y los convierte en agentes de cambio social.

## **Marco teórico**

### **1. Trata de personas.**

Según el protocolo de Palermo (2000): “Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”. Consigna la primera definición internacionalmente enmarcada en su artículo 3 sobre el concepto de trata de personas.

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (pg.2)

Dentro del marco legal de la política Colombiana, en la ley 985 del 2005 se estipula que la trata de personas es “El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio

nacional o hacia el exterior, con fines de explotación”, se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación”.

**1.2 Distinción entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.** Para el desarrollo de esta investigación es necesario hacer la distinción entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Para ello se retoma la diferenciación que las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito en su documento “Trata de Personas”. (s/f. pg. 4)

Hay tres diferencias importantes:

**1.2.1 Consentimiento.** En el caso de tráfico ilícito de migrantes, que suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes, los migrantes consienten en ese tráfico. Las víctimas de la trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes.

**1.2.2 Explotación.** El tráfico ilícito termina con la llegada de los migrantes a su destino, en tanto que la trata implica la explotación persistente de las víctimas de alguna manera para generar ganancias ilegales para los traficantes. Desde un punto de vista práctico, las víctimas de la trata también suelen resultar más gravemente afectadas y tener más necesidad de protección frente a una nueva victimización y otras formas de abuso que los migrantes clandestinos.

**1.2.3 Transnacionalidad.** El tráfico ilícito es siempre transnacional, mientras que la trata puede no serlo. Ésta puede tener lugar independientemente de si las víctimas son trasladadas a otro Estado o sólo desplazadas de un lugar a otro dentro del mismo Estado.

*Figura 1. Relación entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.*



Fuentes. Guía de asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia.

La figura muestra la relación entre el tráfico ilícito de migrantes y el de trata de personas.

**1.3 Finalidades de Trata.** La trata de personas se manifiesta de diferentes formas, por ello es importante tener en cuenta el contexto desde el cual se desarrolla, es decir, desde su realidad para así poder comprenderlas; el delito de la trata de personas tiene diversas formas de expresión, las cuales dependen del propósito de la explotación y del escenario donde se mueve.

La ley 985/05 en su artículo 3 habla de las modalidades de la trata de personas, por tal motivo de retoman las definiciones del “Protocolo de Atención Psicológica a Víctimas de la Trata de Personas” (2016, pg. 12) las cuales fueron extraídas del documento de la OIM “Guía de Asistencia a Víctimas de la Trata de Personas en Colombia” (2002, pg. 22) y del “Modelo de Atención a Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente en Mujeres y Niñas” (2016, pg.9)

**1.3.1 Matrimonio servil.** Es la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual o en otro país. En los matrimonios serviles, además de la situación de esclavitud, aislamiento y control, es común que se ejerza violencia física, psicológica y sexual.

**1.3.2 Esclavitud.** Es el estado o condición de una persona sobre la cual otra ejerce dominio al considerarla su propiedad. En este contexto, la trata de personas, comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderlo o cambiarlo; así como todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo; y en general, cualquier acto de comercio o transporte de esclavos, sea cual fuere el medio de transporte empleado.

**1.3.3 Explotación sexual.** Está asociada a viajes y turismo, la pornografía y otras actividades sexuales en las cuales obligan a las personas a realizar estas actividades sexuales a cambio de dinero o cualquier otra forma de retribución. Las personas que se encuentran siendo explotadas bajo esta modalidad no pueden decidir sobre las condiciones de alojamiento, descanso o de comunicación con familiares y amigos-as.

**1.3.4 Mendicidad ajena.** Se constituye en una de las modalidades de explotación en donde se instrumentaliza a través del ejercicio de la mendicidad a hombres, mujeres y niños que son trasladado de un lugar a otro con el fin de recolectar dinero que es en última instancia recibido y administrado por el tratante quien domina, ubica y organiza la forma como obtendrá provecho económico u otro beneficio de esta actividad.

**1.3.5 Explotación laboral.** Obligar a la persona a realizar un trabajo o servicio que no ha decidido y en el cual se debe permanecer durante largas horas sin recibir un trato adecuado y sin ninguna claridad sobre el salario, el contrato y el horario atentando o vulnerando así mismo su autonomía. La explotación laboral, por lo general, se presentan en zonas rurales, fábricas, minas, actividades de construcción, pesca y en el servicio doméstico, situación para lo cual la ley contempla una modalidad específica de explotación conocida como servidumbre.

**1.3.6 Extracción de órganos.** Se constituye en trata cuando se captan, trasladan personas con la finalidad de extraer y comercializar los tejidos y órganos humanos obteniendo para quien lo hace o para un tercero un provecho económico o cualquier otro beneficio.

**1.4 Trata interna y externa.** Partiendo del lugar o contexto físico donde se desarrolla la trata de personas, se tipifica en trata interna si el proceso de reclutamiento se da dentro de las fronteras del mismo país; y trata externa si el reclutamiento ocurre en el país de origen y la explotación en otro. OIM (2002).

## **2. Prevención.**

Según la ley 985 del 2005 en su capítulo 3 destinado a la trata de personas habla que El Estado colombiano, a través del Gobierno Nacional, de sus instituciones judiciales y de policía, y de las autoridades nacionales y territoriales, tomará 3 medidas y adelantará campañas y

programas de prevención de la trata de personas, fundamentados en la protección de los Derechos Humanos, los cuales tendrán en cuenta que la demanda es una de sus causas fundamentales; considerarán los factores que aumentan la vulnerabilidad de la trata, entre ellos la desigualdad, la pobreza y la discriminación en todas sus formas, y atenderán la diversidad cultural y étnica de las posibles víctimas.

En el artículo 6 de las acciones en materia de prevención en la trata de personas en el marco de la estrategia nacional el gobierno nacional, a través del ministerio de educación y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema, diseñara y aplicara programas para que se imparta obligatoriamente actividades de prevención de la trata de personas en los niveles de educación básica, media y superior.

## **2.1 Actores preventivos.**

**2.1.2 Participación juvenil.** La participación es entendida como “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder”. Lo anterior indica que debe existir un propósito consciente de hacer y de actuar en pro de intereses individuales y colectivos que surgen en respuesta a ciertas necesidades sentidas por un grupo poblacional.

A su vez, los espacios de participación se enriquecen cuando se reconstruye la creencia de que sólo participamos en la medida en que se vota en las elecciones de alcaldías, gobernaciones, etc.; y trasciende a esferas de movimientos sociales, organizaciones, fundaciones, grupos juveniles, entre otros; para aportar en la toma de decisiones y en la construcción de alternativas sobre las problemáticas sociales que afectan a los diferentes contextos.

Los procesos de participación social se conciben como un espacio importante en la agencia juvenil, puesto que representan un papel fundamental en los diferentes ámbitos en los cuales desde sus experiencias pueden crear y construir alternativas. “Los y las jóvenes de esta época, al igual que los y las jóvenes de otras épocas pasadas se mueven, sienten, experimentan, recrean en una diversidad de escenarios y ámbitos que es necesario indagar en su particularidad”.

Es por ello que la participación juvenil tiene una importancia preponderante en los asuntos sociales y demás que afectan directa e indirectamente sus contextos pues desde sus vivencias pueden aportar significativamente a soluciones y alternativas creativas a las diferentes situaciones que experimentan. De ahí que para la Asociación Canadiense de Salud Mental “la participación juvenil involucra el reconocimiento y alimentación de las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes al ofrecer oportunidades reales para que se involucren en las decisiones que los afectan como individuos y como grupo”.

Es preciso señalar, que los/as jóvenes no actúan solamente para perseguir sus intereses sino para que todos en calidad de actores sociales ejerzan sus capacidades y habilidades en función de sus necesidades, ideas y propuestas de actuación.

Dicho lo anterior, para Acosta y Garcés la participación juvenil se entiende como el tipo de prácticas o el conjunto de acciones a partir de las cuales los y las jóvenes, en calidad de actores sociales con sus necesidades, experiencias y potencialidades, ejercen, no solo el derecho a ocuparse de los asuntos de su interés, sino también su aspiración y su lucha porque Otros actores sociales reconozcan, respeten y legitimen sus modos particulares de ser, de sentir, de expresar, de actuar, de organizarse y de intervenir en pro del logro de sus proyectos, deseos, sueños, aspiraciones, intereses, y en la realización de sus proyectos; todo ello en el marco de la Constitución, la ley y el respeto del Otro que ofician como el límite externo de su constitución subjetiva. (Bohórquez & Rodríguez. 2017. pg. 33)

**2.1.3 OIM.** Colombia es considerada como un país de origen de víctimas de la trata de personas, tanto hacia el interior como hacia el exterior del país, principalmente en modalidades como la explotación sexual, los trabajos forzados y el matrimonio servil.

La OIM en Colombia implementa el Programa Integral de Lucha contra la Trata de Personas con el objetivo de luchar contra este delito, a través de la implementación de estrategias de prevención, asistencia a las víctimas, el fortalecimiento institucional y la descentralización de las políticas públicas contra la trata de personas que lidera el Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos departamentales. (OIM. s/f)

**2.1.4 UNODC.** La UNODC ha generado acciones contra la trata de personas con campañas como Corazón Azul y Programa de Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (GLO.ACT).

La Campaña Corazón Azul es:

- Una iniciativa de sensibilización para luchar contra la trata de personas y su impacto en la sociedad.
- Con la Campaña Corazón Azul se trata de alentar una participación masiva y servir de inspiración a medidas que contribuyan a poner fin a este delito.
- La Campaña permite también que personas expresen su solidaridad con las víctimas de la trata de personas, luciendo para ello un Corazón Azul. (UNODC, s/f)

El Programa de Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (GLO.ACT). Tuvo lugar en Bogotá el 23 de febrero de 2017. Con el fin de fortalecer las capacidades nacionales para dar respuesta efectiva a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que afectan la región y el mundo. Por su parte, la Embajadora de la Unión Europea en Colombia, Ana Paula Zacarías resaltó que "este programa, que hoy lanzamos, constituye un elemento importante de nuestra respuesta a la trata de personas y el contrabando. Sabemos que es difícil, pero no vamos a desfallecer en el propósito de aumentar sustancialmente la capacidad de los 13 países beneficiarios, incluyendo Colombia, para enfrentar los desafíos comunes que tenemos como comunidad internacional". (UNODC, 2017)

**2.1.5 Sociedad Civil.** Las organizaciones de la sociedad civil coinciden enfáticamente en rechazar el flagelo de la trata de personas que afectan a los derechos humanos, por lo tanto incitan a los gobiernos a acoger un conjunto de recomendaciones en el ámbito nacional en relación con los problemas de trata y tráfico de personas generando políticas públicas en materia de prevención, protección y atención de las personas víctimas. (Naciones Unidas, 2003)

**2.1.6 Academia.** La contribución que se realiza desde la academia procura la producción colectiva de conocimientos para incidir en la prevención, persecución y erradicación de la trata y tráfico de personas en el país y la protección integral de víctimas. Esto se lleva a cabo mediante



el desarrollo de proyectos de investigación en conjunto con actividades de cobertura nacional e internacional que generen impacto dentro de la sociedad.

### **3. Observatorio Latinoamérica de Trata y Tráfico de Personas.**

El ObservaLAtrata es una instancia de participación abierta y plural de múltiples actores que observan el fenómeno de la trata y el tráfico de personas desde una perspectiva de derechos humanos, de género y generacional, y de acceso a la justicia. El Observatorio Latinoamericano puede tener diversos énfasis de acuerdo las expresiones de quienes lo conforman en cada país:

- Es una instancia que procura la participación ciudadana para la vigilancia, fiscalización y recolección de datos sobre temas de acceso a la justicia para personas víctimas de trata.
- Es un conjunto de instituciones y/o coordinaciones de varias entidades, públicas y civiles, que se ocupan de estudiar y observar el fenómeno de la trata y el tráfico como un fenómeno complejo, para establecer su evolución y poder brindar directrices para su futura intervención.
- Es un espacio de articulación de múltiples actores para promover acciones que favorezcan la incidencia en políticas públicas, legislaciones y órganos de procuración y administración de justicia.
- Es una herramienta útil para construir, a partir de datos estadísticos y cualitativos, diagnósticos y documentos analíticos, que tienen por objeto explicar o aportar conceptos que permitan la comprensión del fenómeno complejo de la trata.
- Es una estrategia que brinda un espacio de investigación social participativa, de planeación, asistencia técnica, propuestas de políticas públicas frente a la vulneración de derechos de las víctimas de trata de personas.
- Es un espacio de recopilación de información, tanto cualitativa como cuantitativa, que facilita insumos técnicos necesarios para la incidencia en la generación y toma de decisiones en el ámbito de la intervención social, las políticas públicas y la evaluación de proyectos.

- Es un espacio para la reflexión en el ámbito de la ética y los medios de comunicación, la participación de las empresas privadas y públicas, y en el ejercicio del poder político con respecto de la trata de personas.
- Es un espacio de generación de insumos para la investigación y el avance del conocimiento interdisciplinario del fenómeno. (Castro, s/f)

**3.1 Capítulo Colombia.** La conformación de capítulo Colombia está centrado en la lucha contra la trata de personas, el cual debe hacerse dentro del marco de la promoción y garantía de los Derechos Humanos de las personas en riesgo y de las víctimas de trata.

La creación del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas y su descentralización, es un claro avance en la conformación de espacios intersectoriales para hacer frente a la problemática. Sin embargo, se hace necesario que adelanten y faciliten acciones concretas, efectivas y con continuidad, que redunden en la efectiva mitigación de la Trata de Personas en Colombia. Es imperativo que el Gobierno Colombiano reconozca al fin el rol de las organizaciones de la sociedad civil y la academia en la lucha contra la trata de personas en Colombia, como aliados. Esto significa, la apertura de los espacios consultivos institucionales y la construcción conjunta de todas las políticas públicas sobre el tema.

Dentro del capítulo Colombia las organizaciones de la sociedad civil y la academia desempeñan un rol de trabajo en el fortalecimiento de los espacios de prevención y en las instancias de políticas públicas.

Es responsabilidad del Estado, garantizar y restituir los derechos de las víctimas. El Gobierno Colombiano debe adelantar acciones de prevención que aseguren la garantía efectiva de derechos, asegurar sin condiciones la atención de emergencia y mediata; y evitar que se sostenga la impunidad que sigue impidiendo que las víctimas accedan a su derecho a verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. (Universidad de los Andes, 2013)

### **3.2 Nodos departamentales y nodos juveniles existentes (Ver anexo 3)**

## **4. Sistematizar.**

**Sistematización como obtención de conocimiento a partir de la práctica.** Dentro de las definiciones que Marco Raul Mejia realiza en alusión al proceso de sistematizar se encuentran dos que son de vital aporte para el marco referencial de la presente investigación.

**La sistematización como recuperación de saberes de la experiencia vivida.** Hace énfasis a la evaluación de los proyectos, desde la descripción de la práctica que subyace de una teoría que debe ser explicitada, de acuerdo al contacto en el cual se produce la experiencia. La interacción en todo proyecto se da en situaciones donde cada actor lee la experiencia desde su propia lógica y en el conjunto social y cultural al cual pertenece. En este triple marco (práctica - teoría - contexto) se reconstruye ésta.

Afirma Mejía (2007):

**Sistematización como obtención de conocimiento a partir de la práctica.** Esta concepción busca encontrar la distancia entre el proyecto formulado (teoría) y la experiencia vivida (práctica). Las categorías se consiguen por contrastación entre la teoría propuesta y el dato empírico de cómo se desarrolló el proyecto en la práctica; al obtener la diferencia se plantean hipótesis que son desarrolladas analíticamente como forma de obtener el conocimiento que genera la experiencia y que sirve para obtener algunos elementos replicables en otras experiencias semejantes o para mejorar la experiencia sistematizada.

## **Marco legal**

### **Protocolo de Palermo.**

El protocolo de Palermo tiene como prioridad en 20 artículos definir, prevenir, combatir, penalizar, ayudar y promover la cooperación entre los países para que se realicen trabajos con el objetivo de combatir el flagelo de la Trata de Personas. Es por esto que del protocolo se rescatan los artículos que son primordiales y de interés para la investigación. (Protocolo de Palermo, 2000)

### **I. Disposiciones generales.**

**Artículo 1.** Relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

1. El presente Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.
2. Las disposiciones de la Convención se aplicarán mutatis mutandis al presente Protocolo, a menos que en él se disponga otra cosa.
3. Los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo se considerarán delitos tipificados con arreglo a la Convención.

**Artículo 2.** Finalidad.

Los fines del presente Protocolo son:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

**Artículo 3.** Definiciones. Para los fines del presente Protocolo.

- a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo; d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.

**Artículo 4.** *Ámbito de aplicación.* A menos que contenga una disposición en contrario, el presente Protocolo se aplicará a la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo, cuando esos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como a la protección de las víctimas de esos delitos.

**Artículo 5.** *Penalización*

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo, cuando se cometan intencionalmente.
2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:
  - a) Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo;
  - b) La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo; y
  - c) La organización o dirección de otras personas para la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo.

**III. Medidas de prevención, cooperación y otras medidas**

**Artículo 9.** *Prevención de la trata de personas*

1. Los Estados Parte establecerán políticas, programas y otras medidas de carácter amplio con miras a:
  - a) Prevenir y combatir la trata de personas; y
  - b) Proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres y los niños, contra un nuevo riesgo de victimización.

2. Los Estados Parte procurarán aplicar medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir la trata de personas.
3. Las políticas, los programas y demás medidas que se adopten de conformidad con el presente artículo incluirán, cuando proceda, la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y otros sectores de la sociedad civil.
4. Los Estados Parte adoptarán medidas o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral o multilateral, a fin de mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que hacen a las personas, especialmente las mujeres y los niños, vulnerables a la trata.
5. Los Estados Parte adoptarán medidas legislativas o de otra índole, tales como medidas educativas, sociales y culturales, o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral y multilateral, a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

**Artículo 10.** Intercambio de información y capacitación.

1. Las autoridades de los Estados Parte encargadas de hacer cumplir la ley, así como las autoridades de inmigración u otras autoridades competentes, cooperarán entre sí, según proceda, intercambiando información, de conformidad con su derecho interno, a fin de poder determinar:
  - a) Si ciertas personas que cruzan o intentan cruzar una frontera internacional con documentos de viaje pertenecientes a terceros o sin documentos de viaje son autores o víctimas de la trata de personas;
  - b) Los tipos de documento de viaje que ciertas personas han utilizado o intentado utilizar para cruzar una frontera internacional con fines de trata de personas; y
  - c) Los medios y métodos utilizados por grupos delictivos organizados para los fines de la trata de personas, incluidos la captación y el transporte, las rutas y los vínculos entre personas y grupos involucrados en dicha trata, así como posibles medidas para detectarlos.

2. Los Estados Parte impartirán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como a los de inmigración y a otros funcionarios pertinentes, capacitación en la prevención de la trata de personas o reforzarán dicha capacitación, según proceda. Ésta deberá centrarse en los métodos aplicados para prevenir dicha trata, enjuiciar a los traficantes y proteger los derechos de las víctimas, incluida la protección de las víctimas frente a los traficantes. La capacitación también deberá tener en cuenta la necesidad de considerar los derechos humanos y las cuestiones relativas al niño y a la mujer, así como fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil.
3. El Estado Parte receptor de dicha información dará cumplimiento a toda solicitud del Estado Parte que la haya facilitado en el sentido de imponer restricciones a su utilización. (Protocolo de Palermo, 2000, p.5)

### **Ley 985 Del 2005.**

El objeto de la Ley, tiene como precedente adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto por los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de Trata de Personas, tanto en las personas residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior y para fortalecer las acciones del estado frente al delito.

Por tal motivo, de la presente ley se han extraído algunos artículos que son de vital importancia para el desarrollo de la investigación.

**ARTÍCULO 3. TRATA DE PERSONAS.** El artículo 188A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 747 de 2002 y modificado por la Ley 890 de 2004, quedará así:

"Artículo 188A. Trata de personas. El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación".

"El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal".

## **Capítulo II.**

### **De la Estrategia Nacional Contrala Trata de Personas.**

ARTÍCULO 4. DE LA ESTRATEGIA NACIONAL. El Gobierno Nacional adoptará mediante decreto la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas que será el eje de la política estatal en este campo. En la formulación de dicha estrategia intervendrá el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas al que se refiere el Capítulo VI en esta ley. Las acciones de la estrategia que competan a autoridades de otras ramas del poder público u órganos autónomos, y que por su naturaleza no puedan ser dictadas por decreto, serán adoptadas por la dirección de la respectiva entidad por medio del acto administrativo correspondiente.

Para la elaboración de la estrategia nacional se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

1. Desarrollar marcos de información relativa a las causas, modalidades, particularidades regionales y consecuencias de la trata de personas.
2. Prevenir la trata de personas a través de medidas sociales, económicas, políticas y jurídicas.
3. Fortalecer las acciones de persecución a organizaciones criminales y, en general, la investigación, judicialización y sanción del delito de trata de personas.
4. Proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas, en el campo físico y psicológico, social, económica y jurídica.



5. Promover el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas.
6. Los demás que el Comité Interinstitucional considere necesarios.

### **Capítulo III.**

#### **De la Prevención de la Trata de Personas.**

ARTÍCULO 5. DE LA PREVENCIÓN. El Estado colombiano, a través del Gobierno Nacional, de sus instituciones judiciales y de policía, y de las autoridades nacionales y territoriales, tomará medidas y adelantará campañas y programas de prevención de la trata de personas, fundamentados en la protección de los Derechos Humanos, los cuales tendrán en cuenta que la demanda es una de sus causas fundamentales; considerarán los factores que aumentan la vulnerabilidad de la trata, entre ellos la desigualdad, la pobreza y la discriminación en todas sus formas, y atenderán la diversidad cultural y étnica de las posibles víctimas.

ARTÍCULO 6. DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. En el marco de la Estrategia Nacional de lucha contra la trata de personas, corresponderá a las instituciones del Estado definidas en esta ley realizar, como mínimo, las siguientes acciones en materia de prevención de la trata de personas:

1. Bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia, y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema, definidas por el Comité Interinstitucional, establecer programas de prevención, dirigidos a comunidades vulnerables a la trata de personas.
2. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema, diseñará y aplicará programas para que se impartan obligatoriamente actividades de prevención de la trata de personas en los niveles de educación básica, media y superior.
3. Organizar y desarrollar, en forma permanente, actividades de capacitación, con el fin de informar y actualizar a los servidores públicos de las entidades que el Comité Interinstitucional considere pertinentes, sobre todos los aspectos relacionados con esta materia, en especial la identificación de las posibles víctimas, la legislación vigente, los

instrumentos existentes para la protección de los Derechos Humanos de las víctimas, la forma como opera el crimen organizado nacional y transnacional relacionado con la trata, y las herramientas de investigación y judicialización existentes.

4. Implementar programas de sensibilización pública para dar a conocer la problemática de la trata de personas que se produce tanto dentro del territorio nacional como hacia el exterior, y promover la información relacionada con los peligros de la migración internacional realizada bajo condiciones de vulnerabilidad, riesgo, irregularidad o ilegalidad. Serán responsables por estas acciones el Ministerio de Comunicaciones, la Comisión Nacional de Televisión, las autoridades de policía y judiciales, en el marco de sus competencias, y las demás entidades que determine el Comité Interinstitucional.
5. Corresponde al Ministerio del Interior y de Justicia asesorar a las autoridades departamentales y municipales para que incluyan, en sus planes de desarrollo, programas de prevención de la trata de personas y de atención a las víctimas de la misma.

## **Capítulo VII.**

### **Sistema Nacional de Información Sobre la Trata de Personas.**

ARTÍCULO 17. DEFINICIÓN Y FUNCIONAMIENTO. El Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas será un instrumento de recolección, procesamiento y análisis de la información estadística y académica relativa a las causas, características y dimensiones de la trata interna y externa en Colombia, que servirá de base para la formulación de políticas, planes estratégicos y programas, y para la medición del cumplimiento de los objetivos trazados en la Estrategia Nacional.

La Secretaría Técnica del Comité desarrollará, coordinará y mantendrá la operación del sistema de información. Para ello recogerá y sistematizará la información estadística que suministren las distintas entidades que integran el Comité, los resultados de las investigaciones académicas, sociales y criminológicas a las que se refiere el artículo 19 de esta ley, datos que serán actualizados permanentemente.

ARTÍCULO 18. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. La Secretaría Técnica diseñará un formulario dirigido a las instituciones que integran el Comité, con el fin de facilitar la recolección de datos.

Las entidades y organismos del Estado que manejen información relacionada con la trata de personas deberán colaborar con la Secretaría Técnica, suministrándole los datos que esta requiera para el desarrollo del sistema de información a las que se refiere la presente disposición, que en ningún caso podrán referirse a asuntos de reserva legal.

Los datos suministrados a la Secretaría Técnica se podrán dar a conocer al público en resúmenes numéricos y estadísticos, que no incluyan datos personales de las víctimas y que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse con fines discriminatorios o que pudiera amenazar los derechos a la vida y a la intimidad de las víctimas.

**ARTÍCULO 19. INVESTIGACIONES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS.** El Gobierno Nacional, y las entidades que integran el Comité Interinstitucional, realizarán por sí mismas o en asocio con instituciones de educación superior y centros de investigación, investigaciones sobre aspectos relacionados con la trata de personas, tales como, las causas que la propician, las consecuencias para menores y adultos, la efectividad de la legislación existente, las características de sus víctimas y de la criminalidad nacional e internacional relacionada con estos hechos, y las particularidades regionales del fenómeno al interior del país. El resultado de estas investigaciones servirá para orientar las políticas públicas del Estado sobre trata de personas. (Congreso de Colombia, 2005, p. 1)

### **Estrategia Nacional Contra la Trata de Personas.**

En consideración con la ley 985 del 2005, se establece la estrategia nacional de lucha contra la trata de personas, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas, normas para la atención y protección de víctimas de la misma. Adicional a esto mediante la estrategia se buscan acciones en pro de la prevención del flagelo de la trata de personas.

Esta estrategia tiene el objetivo de desarrollar políticas estatales para combatir el flagelo que se presenta a niveles internos y externos, esto a manera de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género, generacional – ciclo vital, diferencial, territorial y de lucha contra el delito.

Por lo tanto se establece lo siguiente:

“ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS” (2013-2018)

La Estrategia Nacional contra la Trata de Personas 2013-2018, tiene como principios rectores y orientadores los siguientes:

**Enfoque de Derechos:** Se enmarca dentro de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia de Derechos Humanos, la ratificación de Convenios Internacionales, y los compromisos y obligaciones subyacentes de estos instrumentos jurídicos, así como la normatividad nacional en la materia, obligando al Estado a actuar para la prevención y lucha contra el delito de la Trata de Personas, y la protección y asistencia a las víctimas de la misma.

**Enfoque de Género:** Es una herramienta que permite reconocer las desigualdades construidas histórica y culturalmente entre mujeres y hombres, las cuales generan riesgos y vulnerabilidades especiales y diferenciadas frente a la Trata de Personas. Este enfoque busca transformar dichas desigualdades con el propósito de construir relaciones de género equitativas y justas en escenarios sociales, económicos, políticos y culturales.

**Enfoque Generacional o de Ciclo Vital:** Este enfoque reconoce las posibilidades, expectativas y prioridades de las personas en relación a su ciclo vital, visibiliza los derechos y garantías que titulan las personas de acuerdo a su edad (Niños, niñas y adolescentes; adultos jóvenes, adultos y adultos mayores). Se caracteriza por tener en cuenta que cada etapa en el desarrollo del individuo es fundamental en su estructuración física, psicológica y social.

**Enfoque Diferencial:** El enfoque diferencial reconoce las inequidades y desigualdades de diferentes grupos poblacionales, en razón de la confluencia de diferentes características, situaciones o condiciones como: la pertenencia étnica, la orientación sexual, la discapacidad, ser víctima del conflicto armado, entre otras. Factores que pueden incidir en el grado de vulnerabilidad y riesgo frente a la Trata de Personas.

**Enfoque Territorial:** Los contextos y dinámicas territoriales presentes en las diferentes ciudades y regiones del país, impactan las características y modalidades de la Trata de

Personas tanto interna como externa. El enfoque territorial pretende evidenciar la necesidad de que las entidades territoriales, en coordinación con la Nación, sean actores de primer orden en la implementación de la presente Estrategia.

Enfoque Lucha contra el Delito: Se enmarca dentro de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y que obligar al Estado a hacerle frente de forma efectiva a esta amenaza criminal.

**Objetivos.** De acuerdo con lo establecido en la Ley 985 de 2005, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas tendrá como:

**Objetivo General.** Combatir el delito de la Trata de Personas, y garantizar los derechos humanos de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, asistencia y persecución y sanción penal de este delito, que será implementada en el orden nacional, departamental y municipal, bajo los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.

**Objetivo Específicos.**

- a) Prevenir la Trata de Personas a partir de procesos informativos y formativos que contribuyan a la transformación de representaciones sociales, culturales, y de los diferentes contextos que favorecen o permiten la ocurrencia del delito de la Trata de Personas, la detección de posibles víctimas y la articulación con medidas de carácter social y económico.
- b) Proteger y asistir de manera integral, calificada y diferenciada a las víctimas de la trata de personas, de forma inmediata y mediata, para la efectiva restitución de sus derechos.
- c) Fortalecer la investigación y judicialización del delito de Trata de Personas, para hacer más eficaz y eficiente su persecución y sanción, garantizando la administración de justicia.
- d) Promover el trabajo interinstitucional y la coordinación de las acciones, teniendo en cuenta las especificidades territoriales, en aras de asegurar la priorización, continuidad y sostenibilidad de la lucha contra la Trata de Personas.

- e) Fortalecer y desarrollar mecanismos de cooperación internacional en el ámbito bilateral, regional y multilateral para avanzar en la lucha contra la Trata de Personas.
- f) Desarrollar un mecanismo de información, investigación y estudio relativo a causas, modalidades, fines de explotación, tendencias, particularidades regionales y consecuencias de la Trata de Personas, con el fin de generar conocimiento que sirva de insumo al desarrollo de políticas públicas efectivas y a una mayor comprensión de este fenómeno.
- g) Fomentar investigaciones, de manera individual o en conjunto, por parte de las Entidades nacionales con responsabilidad en la lucha contra la Trata de Personas, que enriquezcan el análisis de este delito.
- h) Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación a la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, con el fin de reorientar y fortalecer de forma permanente las acciones implementadas.

**Eje de Prevención.** La prevención se entiende como el conjunto de acciones tendientes a erradicar los factores que inciden y propician la ocurrencia de la Trata de Personas, para lo cual las autoridades del orden nacional y territorial deben generar acciones concretas, sostenibles y coordinadas.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, complementario a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en su artículo insta a los Estados parte a aplicar medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir la trata de personas.

**Objetivo del Eje de Prevención.** Comprende el conjunto de estrategias, programas, planes, y proyectos dirigidos a informar, sensibilizar, socializar y empoderar a la población frente a la existencia del delito de Trata de Personas –prácticas, conductas, imaginarios que naturalizan y la legitiman, sus modalidades y consecuencias y demás acciones tendientes a contrarrestar las causas de la Trata de Personas, con el objetivo de transformar las condiciones que facilitan o permiten la ocurrencia de este fenómeno y fortalecer las capacidades de la comunidad en general.

**Líneas de acción.**

- a) Diseñar e implementar estrategias de información, educación y comunicación (IEC) destinadas a la ciudadanía en general sobre el fenómeno de trata de personas, conductas que propician y naturalizan éste fenómeno, condiciones de trabajo digno y legal, imaginarios sociales y estereotipos que legitiman la Trata Personas, así como migración regular y tránsito seguro al interior del país, entre otros.
- b) Diseñar e implementar estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la Trata de Personas.
- c) Fortalecer la institucionalidad nacional competente en la materia, para generar mayores capacidades en la prevención de la Trata de Personas en todas las dimensiones.
- d) Fortalecer, de manera técnica, las organizaciones de la sociedad civil para la prevención y la movilización social en torno al fenómeno de la trata de personas.
- e) Generar procesos de responsabilidad social empresarial encaminados a la prevención de la Trata de Personas.
- f) Generar procesos de cooperación técnica en materia de prevención del delito de la Trata de Personas entre entidades territoriales.
- g) Identificar y difundir la oferta sectorial para la promoción de derechos humanos y generación de oportunidades para la población en general.
- h) Fortalecer y promover las iniciativas sociales, económicas y culturales orientadas a prevenir la Trata de Personas.

**Eje de Generación y Gestión del Conocimiento.** La generación del conocimiento hace referencia a la recopilación, el registro y la sistematización de la información relativa al fenómeno de la Trata de Personas tanto a nivel nacional como internacional. A su vez, la gestión del conocimiento tiene como fin utilizar dicha información para realizar un análisis integral que permita fortalecer los mecanismos de prevención y lucha contra este delito y avanzar en la comprensión del mismo.

**Objetivo del Eje de Generación y Gestión del Conocimiento.** Desarrollar un mecanismo de información, investigación y estudio relativo a causas, modalidades, fines de explotación, tendencias, particularidades regionales (a nivel nacional e internacional) y consecuencias de

la Trata de Personas, con el fin de generar conocimiento que sirva de insumo al desarrollo de políticas públicas efectivas y a una mayor comprensión de este fenómeno.

Este mecanismo será el Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas establecido por la Ley 985 de 2005, el cual estará integrado por el Observatorio del Delito de la Trata de Personas administrado por la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, quien coordinará el suministro de la información de las entidades que lo conforman, y la herramienta tecnológica establecida en el Decreto 4218 de 2005 u otra que haga sus veces, la cual se reglamentará y adaptará para registrar información del Delito de la Trata de Personas que servirá como fuente de información del Observatorio.

Adicionalmente, este eje tendrá como objetivo fomentar investigaciones, de manera individual o en conjunto, por parte de las entidades nacionales con responsabilidad en la lucha contra la trata de personas, que enriquezcan el análisis de este delito. (Ministerio del Interior, 2013, p.1)

### **Decreto 1036 de 2016.**

El decreto tiene por objeto, adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas 2016 – 2018. Siendo el resultado de un proceso participativo y de construcción conjunta con diferentes actores involucrados en la lucha contra la Trata de Personas, la estructura primara en los enfoques de Derecho, Género, Generacional – Ciclo Vital, Diferencial, Territorial y de Lucha contra el Delito. Teniendo por objetivo combatir el delito y garantizar los derechos humanos de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, asistencia, persecución y sanción penal del delito. Siendo implementados en orden, nacional, departamental, distrital y municipal, bajo los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.

Dentro de los objetivos del eje de prevención se destacan el diseño y la puesta en marcha de estrategias, programas, planes, y proyectos dirigidos a informar, sensibilizar, socializar y empoderar a la población frente a la existencia del delito de Trata Personas - prácticas, conductas



e imaginarios lo naturalizan y lo legitiman, sus modalidades y consecuencias y acciones sociales, económicas y culturales a fin de desalentar las causas y factores de riesgo, y la demanda que propicia cualquier forma de explotación contundente a la trata de personas, especialmente a mujeres y niños.

## **Metodología**

**Tipo de investigación.** La investigación se aborda desde el tipo de enfoque cualitativo. Según Flick (2012) en su libro de Introducción a la investigación cualitativa (3a. ed.) esta dispone de una gran variedad de métodos específicos cada uno de los cuales parte de diferentes premisas y persigue propósitos distintos. Cada método se basa en una comprensión específica de su objeto. Sin embargo, los métodos cualitativos no se pueden considerar independientemente del proceso de investigación y el problema en estudio. Están incrustados específicamente en el proceso de investigación y se comprenden y describen mejor utilizando una perspectiva de proceso.

Por esta razón se decide hacer uso del enfoque cualitativo ya que esta investigación se basa en recoger información con el objetivo de sistematizar las experiencias de prevención de trata de personas en Colombia que han venido siendo desarrolladas desde los nodos juveniles existentes que conforman el Capítulo.

**Diseño de investigación.** El diseño de investigación empleado es de carácter descriptivo pues “busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que esté sometido al análisis” (Hernández, Fernández y Baptista.1991; pg. 100). Argumentando que el objeto de la investigación está enmarcado en describir de forma sistemática los procesos realizados en materia de prevención siendo liderados por los nodos juveniles existentes dentro del capítulo Colombia del ObservaLAtrata. Para la obtención de información se realizará una descripción de tipo exploratorio (Hernández, Fernández y Baptista. 1998; pg. 100), pues representa uno de los primeros acercamientos al proceso de sistematización de las buenas prácticas que estos jóvenes han venido desarrollando, lo cual permitirá tener un soporte para la Red Nacional Juvenil.

**Población y muestra.** La población elegida para la realización del proyecto de investigación es la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas, la muestra seleccionada para la recolección de información son los coordinadores juveniles de los nodos departamentales dentro del capítulo Colombia del ObservaLAtrata.

**Instrumento.** Para la recolección de información y obtención de datos relevantes que han de ser suministrados en el desarrollo de esta investigación se modifica un instrumento de sistematización de experiencias que permitirá obtener los datos relevantes de cada buena práctica que se esté ejecutando en cada uno de los nodos juveniles. El instrumento guía para las investigadoras es la “Ficha Estándar Para el Registro de Experiencias Significativas” elaborado por Colombia Innova en el año 2007. Esta ficha fue modificada por las investigadoras y ha sido revisada y aceptada por el IEP, liderado por Jackeline Vargas Parra (Instituto de Estudios Políticos de la UNAB), permitiendo así el envío y la posterior recolección de la información. (Ver Anexo 1 y 2.)

**Procedimiento.** Para el desarrollo de la investigación se llevó a cabo una recopilación de información que permitió tener conocimiento a fondo del tema de trata de personas, del trabajo que desarrollan los nodos juveniles existentes dentro de la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas. Esto se realiza para la ejecución del proyecto investigativo que busca la sistematización de las buenas practicas desarrolladas en torno a la prevención.

Para la recolección de esta información fue de suma importancia el “Encuentro Regional y Nacional: Formación y Educación, por una Santander Libre de Trata de Personas” que tuvo lugar en San Gil- Santander los días 26, 27, 28 y 29 de abril, ya que se estuvo en contacto directo con los líderes juveniles Nacionales, facilitando esto, generar espacios de diálogo y diligenciamiento de la ficha de sistematización de experiencias en tema de prevención. Adicional a este encuentro, se mantuvo contacto con los coordinadores juveniles por medio telefónico y correos personales permitiendo llevar a cabo la estructuración de entrevistas para la adquisición de la información relevante para el proceso, dado que algunos representantes de los nodos no completaban las fichas y para el éxito del proceso se tuvo en cuenta la recomendación dada por Jackeline Vargas, de mantener otros tipos de recolección de información en caso de que las fichas no fueran llenadas.

## Resultados

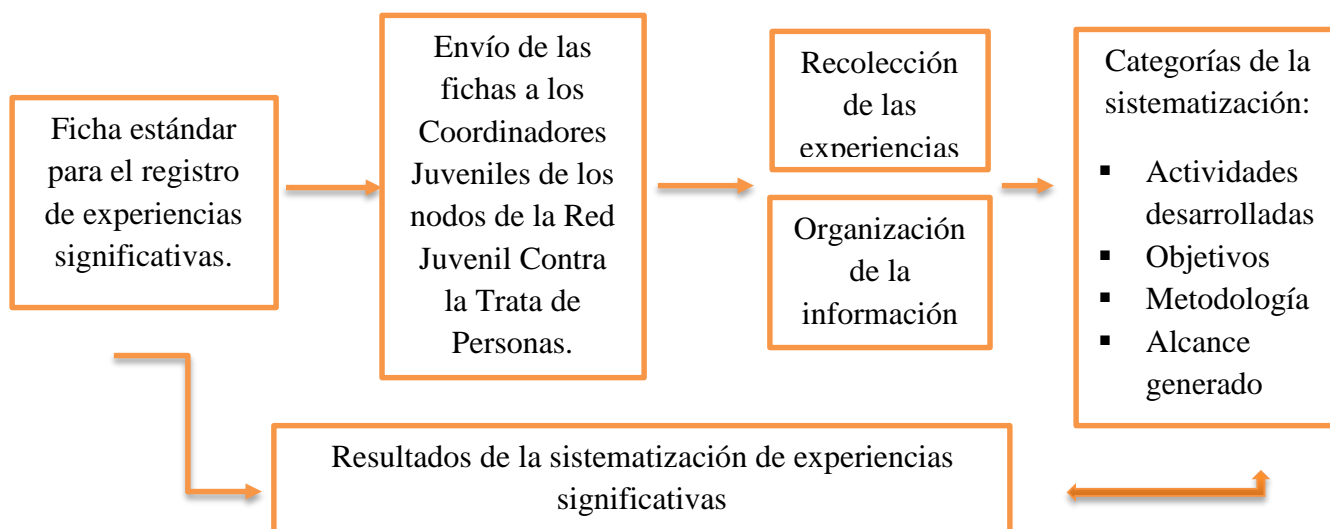
Es importante aclarar que el proceso de sistematización de experiencias se concibe como “la interpretación crítica de una experiencia, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo” (Jara O. 1994 citado por Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)). De este modo se denomina experiencia a todo hecho o actividad que sucede en el marco de ejecución de la teoría del proyecto.

Por tal motivo los resultados encontrados en el proceso de sistematización, están encaminados a las buenas prácticas que la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas ha venido ejecutando desde cada uno de los nodos que la conforman a lo largo del tiempo, desde su creación en septiembre del 2016.

En ese orden de ideas, el interés está enfocado no sólo en conocer cuáles han sido las acciones o estrategias llevadas a cabo durante este tiempo, sino conocer cómo fue el proceso, qué actividades desarrollaron, cómo fue percibido el proceso y cuál ha sido el alcance que se ha generado dentro de las comunidades que han sido tocadas.

El proceso de sistematización llevado a cabo transcurrió de la siguiente manera:

Figura 2. Lineamiento para sistematizar.



La figura n° 2, representa el lineamiento por el cual las investigadoras se guiaron para elaborar la sistematización.

Es así como la sistematización de las experiencias que a continuación se presentan, son consideradas como fuentes de aprendizaje, cuyos resultados, logros, limitaciones y éxitos, trasciendan el ámbito de ejecución y puedan ser compartidos con otros agentes de cambio, ya sea desde la replicación de cada nodo, como también ver la posibilidad de aplicar estas experiencias desde los otros capítulos que conforman el ObservaLaTrata. Esto con la finalidad de dar empoderamiento dentro de otros jóvenes y promover la creación de nuevos aprendizajes en torno al tema.

**Resultados de la sistematización.** Los resultados obtenidos durante el proceso han permitido encontrar gran variedad de actividades y estrategias que cada nodo perteneciente a la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas ha venido implementando, como anteriormente se mencionó la red lleva poco tiempo desde su creación, pero esto no ha impedido que se hayan recolectado un buen número de experiencias. A continuación, se presentará lo que ha sido el proceso de sistematizar cada Nodo.

Es importante mencionar dentro de los resultados que el nodo Antioquia se encuentra inactivo, por lo tanto no se logró recopilar información con respecto al trabajo desarrollado dentro de éste, también cabe resaltar que la información obtenida del nodo Cundinamarca fue adquirida por los medios y las redes sociales que maneja la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas por lo tanto se anexa mediante un archivo adjunto el vídeo realizado al Coordinador Juvenil del nodo durante el Encuentro de Gestión en el Conocimiento realizado en abril del 2017 en San Gil, ahí se habla de una de las experiencias ejecutadas en la localidad de Fontibón.

*Tabla 1. Nodo Santander.*

NODO SANTANDER			
Experiencia 1			
Nombre: Diseño y puesta en marcha de la experiencia del campus libre 2017 para prevenir la trata de personas.			
Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	Nodo Santander	Participantes de la Red Nacional Juvenil.	La UNODC, ObservaLAtrata, Universidades: Autónoma del Caribe, Barranquilla, Católica, Colegio Mayor de Cundinamarca, Sergio Arboleda y Central de Bogotá, Autónoma e Industrial de Santander, Bucaramanga, San Buenaventura, Cali, Unisabaneta, Sabaneta. Antioquia, y la Libre, Seccional Pereira

**Objetivos**

La UNODC, ObservaLAtрата, Universidades: Autónoma del Caribe, Barranquilla, Católica, Colegio Mayor de Cundinamarca, Sergio Arboleda y Central de Bogotá, Autónoma e Industrial de Santander, Bucaramanga, San Buenaventura, Cali, Unisabaneta, Sabaneta. Antioquia, y la Libre, Seccional Pereira

**Metodología**

Compartir las experiencias de nuestras iniciativas con el propósito de definir la estrategia de prevención que tendrá la RNJCTP en el marco de los nuevos lineamientos del observa. En liderazgo y gestión de proyectos se busca fomentar liderazgo en lo integrantes de la RNJCTP con el propósito de incrementar la efectividad de su gestión. Así mismo se haría una introducción a la gestión de proyectos con el propósito de que puedan materializar sus objetivos. En investigación se busca fortalecer dicha labor en la RNCTP desde sus semilleros y demás. La idea que todos hablen un mismo idioma por lo que es necesario una revisión conceptual y metodológica profunda.

**Experiencia 2**

**Nombre:** Prevención en la fundación Neurosaber “Construyendo mis sueños”.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	Nodo Santander	Niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva que permanecen al Centro Educativo Neurosaber	RNJCTDP, Universidad Manuela Beltrán, UIS, UNAB.

**Objetivos**

Lograr que los niños, niñas, adolescentes y adultos reconozcan la modalidad de Mendicidad Ajena, por medio de una historia

**Metodología**

Como introducción al tema de la trata de personas, se presentará a la comunidad un mural titulado “Construyendo mis sueños”. Posteriormente, se le entregará a cada persona una silueta blanca de una figura humana y se le pedirá que se retrate en ella y que escriba, dibuje o pegue imágenes relacionadas con sus sueños. Una vez finalizada esta acción, se le indicará a cada NNAA que ubique su silueta en el mural. Con ello se busca asociar al niño con sus sueños y orientarles a tomar conciencia de que ellos se encuentran en construcción. La capacitación se dividirá en tres sesiones de 30 a 40 minutos, en cada encuentro se presentará una modalidad diferente y se dividirá los grupos según el nivel de funcionalidad para facilitar la comprensión de la información. En el grupo 1, estarán los NNAA con discapacidad cognitiva moderada y grave y en el grupo 2, los adolescentes y adultos más funcionales.

**Experiencia 3**

**Nombre:** Laboratorios creativos con la UNODC.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	Nodo Santander, UNODC	Funcionarios de asistencia a víctimas	RNJCTDP, UNODC, UNAB, UIS, UMB,

**Objetivos**

Innovar socialmente, para cualificar a los funcionarios encargados de la asistencia a víctimas con metodologías innovadoras que les den herramientas prácticas que mejoren significativamente su actuación en el restablecimiento de los derechos de las víctimas de trata de personas.

**Metodología**

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) convocó a una serie de laboratorios creativos en los cuales hubo participación de integrantes del Nodo Santander de la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas, quienes aportaron ideas y sugerencias desde sus experiencias ante la elaboración de una nueva campaña de prevención.

**Experiencia 4**

**Nombre:** Primer encuentro nacional de formación y educación: La gestión del conocimiento en el abordaje de la trata de personas.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
--------	---------	-----------	---------------

San Gil	Semillero de investigación PSICOSSES	de	Cerca de 200 personas de la sociedad, estudiantes, docentes y público general.	UNISANGIL, Laboratorio de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de Colombia, La Red Nacional Juvenil Sobre Trata de Personas y Naciones Unidas - UNODC, UNAB.
---------	--------------------------------------	----	--	--

#### Objetivos

Sensibilizar a la comunidad Guanentina, Comunera y Santandereana sobre las implicancias de la Trata de Personas, problemática que crece de manera alarmante y que afecta a toda la sociedad colombiana.

#### Metodología

##### EJES TEMÁTICOS PROPUESTOS:

1. Legislación y Trata de personas en Colombia.
2. Generalidades Trata de Personas
3. Las políticas públicas y su relación con la lucha contra la Trata de personas.
4. Prevención e Intervención en Trata de Personas
5. Trata y medios masivos de comunicación

##### Experiencia 5

**Nombre:** Encuentro Nacional de jóvenes Nodo Santander de la RNJCTDP

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	Nodo Santander	Participantes de la RNJCTDP	UNIPAZ, UNISANGIL, SANTO TOMÁS, UMB, UNAB, UIS.

#### Objetivos

Realizar un balance de lo realizado hasta el momento con la Red dentro del nodo Santander y establecer los estatutos para la organización del Nodo.

#### Metodología

Acerca de la estructura organizativa de la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas, en la que participaron integrantes de la Red, así como estudiantes que hacen parte de semilleros de investigación sobre el tema.

##### Experiencia 6

**Nombre:** Replica de sensibilización en Instituto Politécnico, Colegio Fe y Alegría, Colegio New Cambridge 2016.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	RNJCTP	Estudiantes de los colegios Fe y Alegría, Instituto Politécnico y New Cambridge.	UMB, UNAB, UIS, colegios Fe y Alegría, Instituto Politécnico y New Cambridge.

#### Objetivos

Sensibilizar a los estudiantes del Colegio Fe y Alegría frente al fenómeno de la trata personas y sus formas de prevención, a través de una estrategia pedagógica, planteada por los agentes de cambio de la RUPTP.

#### Metodología

La actividad se realiza en medio de una subasta de órganos con el fin de plantear a los estudiantes la duda para así proceder a dar a conocer la finalidad de Extracción de Órganos y generar conciencia de prevención en medio de este flagelo.

##### Experiencia 7

**Nombre:** Sensibilización dentro de la Universidad Manuela Beltrán.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	RNJCTDP	Estudiantes de la Universidad Manuela Beltrán.	UIS, UMB, UNAB

#### Objetivos

Sensibilizar a la comunidad estudiantil de la Universidad Manuela Beltrán, frente al fenómeno de la trata personas y sus formas de prevención, a través de una estrategia pedagógica, que motive la vinculación a la RUPTP.

#### Metodología

Mediante la implementación de un videoforo, se realiza la presentación de casos para dar a conocer las diferentes finalidades de la trata de personas, se realizaba una socialización con la población presente y se hacía el cierre de la jornada.

#### Experiencia 8

**Nombre:** Conmemoración del día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niños y niñas.

#### Experiencia 9

**Nombre:** Conmemoración del día mundial contra la trata de personas.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Bucaramanga	Nodo Santander	Comunidad en General	UNAB, UIS, UMB, UNODC.

#### Objetivos

Sensibilizar la población en torno al flagelo de la Trata de Personas en el día internacional de la lucha en contra de este acto ilícito.

#### Metodología

En el marco de la Conmemoración del día mundial contra la trata se desarrolló una jornada de sensibilización en la Ciclo Vía de la ciudad de Bucaramanga (sobre la Carrera 27 desde el Parque Turbay hasta la Universidad Industrial de Santander). Durante la mañana del 30 de julio se dialogó con las personas que transitaban por el Parque de los Niños, haciendo mención de la importancia del 30 de julio en la lucha contra la trata. Para tal fin, se estableció un punto de información donde estaba dispuesto material informativo (botones, abanicos, stickers, píldoras, entre otros) facilitado por la Gobernación de Santander en convenio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y por la Red Nacional Juvenil contra la trata de personas. Además, se contó con la exposición de unos rompetráficos. La jornada fue desarrollada por integrantes del Semillero de investigación sobre trata de personas-DIGNITAS e integrantes de la Red Nacional Juvenil, desde las 8:00 am hasta las 12:00 m

#### Experiencia 10

**Nombre:** Intervención social en Colegios Públicos de San Gil: Programa de prevención sobre la trata de personas (21 talleres).

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
San Gil	Semillero PSICOSSES, con su practicante Catalina Gonzales Mayorga.	868 personas aprox.	Alcaldía Municipal de San Gil, UNISANGIL ext UNAB, Colegios públicos de San Gil.

#### Objetivos

Sensibilizar sobre la importancia de la prevención de trata de personas y promoción de conductas seguras en la red) con rectores, coordinadores, y psico-orientadores y/o psicólogos.

#### Metodología

Desarrollar programas de Prevención y Promoción: Se realizaron 21 talleres de sensibilización sobre trata de personas (entrega de material informativo, sensibilización sobre la importancia de la prevención de trata de personas y promoción de conductas seguras en la red) en los colegios de San Gil – Santander. Grados 10 y 11.

#### Experiencia 11

**Nombre:** Encuentro Nacional de representantes juveniles de la Red Nacional contra la Trata de Personas.

#### Experiencia 12

**Nombre:** Campaña de sensibilización sobre la trata de personas en puntos estratégicos del municipio de San Gil.

Ciudad	Autores	Población	Instituciones
San Gil	Semillero PSICOSSES	400 personas	Programa de Psicología UNAB ext UNISANGIL Oficina de Desarrollo Alcaldía Municipal San Gil

				Laboratorio de Psicología Jurídica Universidad Nacional Naciones Unidas
<b>Objetivos</b>				
Implementar acciones destinadas a la prevención de la Trata de personas, en población del municipio de San Gil, optimizando el funcionamiento de las estructuras socios culturales destinados a tal fin.				
<b>Metodología</b>				
1. Folletos informativos sobre trata de personas				
2. Vacunación simbólica contra la trata de personas: Entrega de stickers y mensajes informativos sobre Trata de Personas.				
3. Aplicación de encuesta anónima.				
<b>Experiencia 13</b>				
<b>Nombre:</b> Investigaciones en curso y culminadas.				
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>	
San Gil	Estudiantes de Psicología pertenecientes al Semillero PSICOSSES	Mixta	Alcaldía Municipal de San Gil, UNISANGIL ext. UNAB, Instituto de Estudios Políticos de la UNAB.	
<b>Experiencia 14</b>				
<b>Nombre:</b> Semillas de Cambio				
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>	
Bucaramanga	RNJCTP – Nodo Santander	88 estudiantes de colegios	UNIPAZ	
<b>Objetivos</b>				
Generar un modelo de prevención para el sector juvenil del capítulo Colombia del Observatorio de la Trata, a partir de la experiencia semillas de cambio.				
<b>Metodología</b>				
La técnica empleada fue Siluetas, una técnica interactiva que permite identificar las nociones de los participantes sobre la trata de personas. Esta técnica permite explorar el conocimiento de los agentes de cambio para su posterior retroalimentación.				
<b>Experiencia 15</b>				
<b>Nombre:</b> propuesta educativa de sensibilización para fortalecer la cultura en prevención en trata y tráfico de personas en municipios de la región comunera y guanentina del departamento de Santander.				
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>	
Provincias Guanentina y Comunera	PSICOSSES	536 personas	UNISANGIL	
<b>Objetivos</b>				
Implementar acciones destinadas a la prevención de la Trata y Tráfico de personas, en municipios de la provincia Comunera y Guanentina del Departamento de Santander.				
<b>Metodología</b>				
Se desarrollará una estrategia de comunicación, educación, información y sensibilización mediante la disposición de rompetráficos con mensajes alusivos a la prevención desde las finalidades y modalidades de este flagelo.				
En la ejecución de esta actividad se beneficiaran 10 municipios de la Provincia Comunera (Socorro, Simacota y Oiba) y Guanentina (Pinchote, San Gil, Páramo, Valle de San José, Charalá, Curití, Villanueva y Barichara).				

Tabla 2. Nodo Caribe

<b>NODO CARIBE</b>				
<b>Experiencia 1</b>				
<b>Nombre:</b> Conmemoración del día mundial contra la trata de personas.				



Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Barranquilla	Nodo caribe	Funcionarios de entidades públicas, estudiantes y padres de familia de la Universidad.	Universidad Autónoma del Caribe
<b>Objetivos</b>			
Prevención frente a la trata de personas.			
<b>Metodología</b>			
La plazoleta de la Universidad fue el escenario dispuesto para la exposición de 20 sillas vacías que simbolizaban la ausencia o espacios dejados en nuestra sociedad por las víctimas de la trata de personas. De esta manera, estudiantes, padres de familia y funcionarios de la Institución tuvieron la oportunidad de tomar asiento y leer las historias reales, plasmadas en cada uno de los muebles, en donde las víctimas relataban la manera en que fueron captadas y la modalidad de explotación a la que fueron sometidas.			
<b>Experiencia 2</b>			
<b>Nombre:</b> Libres e iguales: conmemoración enmarcada en la lucha contra las mujeres víctimas de trata de personas.			
Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Barranquilla	Nodo caribe	Estudiantes, personal administrativo y docente de la Universidad Autónoma del Caribe.	Universidad Autónoma del Caribe
<b>Objetivos</b>			
Prevenir frente a la trata de personas, especialmente y violencia de género, teniendo en cuenta el alto índice de vulnerabilidad en las modalidades de explotación sexual y trabajo forzado por parte de las mujeres.			
<b>Metodología</b>			
El 08 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó una jornada de sensibilización universitaria sobre los derechos de las mujeres, y prevención frente a la trata de personas, teniendo en cuenta su alto índice de vulnerabilidad en las modalidades de explotación sexual y trabajo forzado. Durante el evento, se socializaron cápsulas con datos que describían el panorama nacional entorno al delito. Así mismo, se realizó la entrega de un lazo a la comunidad académica como símbolo del compromiso institucional en defensa de los derechos de la mujer, además de la lucha contra este flagelo.			
<b>Experiencia 3</b>			
<b>Nombre:</b> Contribución a la base de datos global de jurisprudencia sobre trata de personas de UNODC.			
Ciudad	Autores	Población	Instituciones
Barranquilla	Nodo caribe	Estudiantes del Programa de Derecho adscritos a la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma del Caribe.	Universidad Autónoma del Caribe
<b>Objetivos</b>			
Analizar 6 sentencias nacionales sobre trata de personas para la construcción de fichas a publicarse en la <b>Case Law Database</b> del Human Trafficking Portal de UNODC.			
<b>Metodología</b>			
Seis análisis jurisprudenciales de sentencias sobre trata de personas, realizados en el marco del trabajo de la Clínica Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia, en asocio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); fueron publicadas en la base de datos <b>“Case Law Database”</b> del Human Trafficking Portal de UNODC. Este portal es reconocido a nivel mundial por difundir información de seguimiento a la implementación del Protocolo de Palermo.			

Tabla 3. Nodo Eje Cafetero.

<b>Experiencia 1</b>			
<b>Nombre: Dando voz a los que están en silencio</b>			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
Pereira	Nodo Eje Cafetero	Jóvenes – Contextos educativos	Universidad Libre Seccional Pereira – Programa de Trabajo Social, Semillero DEMER
<b>Objetivos</b>			
Sensibilizar a los asistentes frente al delito de la trata de personas. Visibilizar al eje cafetero como una de las regiones que trabaja el tema de Trata de personas desde la afectación del fenómeno en el territorio.			
<b>Metodología</b>			
Dando voz a los que están en silencio es un taller pensado principalmente para jóvenes buscando sensibilizar a estos sobre el delito de Trata de Personas y mostrando a través del taller lo que se evidencia en el eje cafetero respectivamente en la ciudad de Pereira sobre este delito. Es una experiencia que involucra los sentidos con el fin de sentí-pensar la trata, por eso se desarrolla desde el modelo vivencial con audios, fotografías y videos, cada uno liderando los momentos metodológicos de la C3 (contextualización, conceptualización y concientización).			
<b>Experiencia 2</b>			
<b>Nombre: Campaña sobre prevención de trata de personas en Colegios Guadalupe y Pablo VI de Dos Quebradas.</b>			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
<b>Objetivos</b>			
<b>Metodología</b>			

Tabla 4. Nodo Valle del Cauca.

<b>NODO VALLE DEL CAUCA</b>			
<b>Experiencia 1</b>			
<b>Nombre: Previene, sensibiliza y replica.</b>			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
Cali	Nodo Valle del Cauca	Niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, estudiantes de educación básica, estudiantes universitarios	
<b>Objetivos</b>			
a) Formar Agentes de cambio para el trabajo conjunto con el fin de prevenir el delito de trata de personas, por medio de metodologías educativas, participativas e investigaciones académicas. b) Consolidarnos como una iniciativa líder en prevención de trata de personas en especial de niños, niñas, adolescentes, adultos, jóvenes, en diversos entornos educativos y sociales. c) Las diferentes estrategias con el fin de crear entornos protectores que dificulten la labor de las organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas. d) Indagar sobre las posibles víctimas del delito de trata de personas, de diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Cali. e) Visibilizar los riesgos en los que se encuentra posibles víctimas del delito de trata de personas. Empoderar a sujetos que pertenecen a grupos vulnerables de la ciudad de Cali en el ejercicio de sus Derechos.			
<b>Metodología</b>			
Para el 27 de abril del 2017, se tiene capacitar a estudiantes de primera infancia, dicha actividad se realizará con actividades lúdicas y pedagógicas para sensibilizar y prevenir contra el delito de trata de personas.			

Para el 4 de mayo se realizara sensibilizara a estudiantes de Comunicación Social de la universidad Católica de Cali, igualmente se realizaran actividades lúdicas (yincana) haciendo mención a la trata de personas.

Tabla 5. Nodo Cundinamarca

<b>NODO CUNDINAMARCA</b>			
<b>Experiencia 1</b>			
<b>Nombre:</b> Conmemoración del día internacional contra la ESCNNA. Participación en el evento.			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
Bogotá	Nodo Cundinamarca		
<b>Experiencia 2</b>			
<b>Nombre:</b> Proyección del cortometraje carne fresca.			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
Bogotá	Nodo Cundinamarca		
<b>Experiencia 3</b>			
<b>Nombre:</b> Taller de introducción al delito de la TDP a estudiantes de la facultad de Psicología de la Universidad Católica			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
Bogotá	Nodo Cundinamarca		
<b>Experiencia 4</b>			
<b>Nombre:</b> Campaña de prevención del delito de TDP y la ESCNNA en los colegios de la localidad de Fontibón.			
<b>Ciudad</b>	<b>Autores</b>	<b>Población</b>	<b>Instituciones</b>
Bogotá	Nodo Cundinamarca		

## **Análisis de resultados**

### **Nodo Santander.**

**Hallazgos.** Durante el proceso de sistematizar el nodo, se encontraron 13 experiencias; siendo el nodo con mayores acciones juveniles llevadas a cabo. Esto también se debe a que el nodo es parte fundadora de la RNJCTP y anteriormente tenía dentro de su participación a la ex. Presidenta del ObservaLAtrata, Jackeline Vargas Parra.

Se ha visto un fuerte trabajo en investigación, lo cual permite ver cómo la presencia de semilleros de investigación ha sido un factor influyente en el crecimiento de éste nodo. También se encontró que algunas de estas experiencias ya están siendo replicadas, por ejemplo: en San Gil durante todo el mes de octubre se estará replicando la actividad de los Rompe tráfico en 11 municipios de la provincia Guanentina y Comunera, siendo elaborados y diseñados por los pertenecientes al grupo PSICOSSES.

**Resultados.**

1. Se evidencia una activa participación de la ONU, UNODC como también de las universidades, como lo son la UNAB, la UIS, UMB, UNIPAZ, Francisco de Paula Santander de Cúcuta y UNISANGIL ext. UNAB, especialmente por sus semilleros de investigación; también algunas organizaciones civiles. Demostrando así que el empoderamiento juvenil permite alcanzar grandes logros, en especial cuando se les da la oportunidad de ser los jóvenes como actores de cambio.

2. Se observa también que la mayor parte del trabajo ha sido en relación con lo estipulado en la Ley 985 del 2005, en su Art 6, de la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas.

**Alcance.** En cuanto al alcance, se pudo encontrar un resultado satisfactorio puesto que aproximadamente se ha logrado llegar a más de 5.000 personas entre NNA, adultos jóvenes y personas en general, con una gran variedad de experiencias preventivas y de educación en contra de la Trata de Personas. Ha sido un proceso extenso y ambicioso donde se han visto resultados positivos y que ha involucrado cada vez más personas, en especial jóvenes comprometidos con la labor de ser agentes de cambio dentro de su sociedad, viendo así estas acciones y estrategias como una fuente de crecimiento personal, cognitivo, social y profesional en cada una de las personas participantes dentro del nodo.

**Nodo Caribe.**

**Hallazgos.** El Nodo se encuentra principalmente conformado por estudiantes de la Universidad Autónoma de Barranquilla. Actualmente la presidenta del Capítulo Colombia se encuentra allí y la Mg. Claudia Riveros.

Las principales actividades desarrolladas se llevaron a cabo en medio de la conmemoración de fechas importantes que tienen relación con la prevención del fenómeno de la trata, como lo son el Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial contra la TDP.

**Resultados.**

1. Se lograron recolectar 3 experiencias significativas, las cuales fueron enviadas por los coordinadores juveniles del Nodo Caribe, las actividades desarrolladas dejaron como resultado jornadas de sensibilización en las personas pertenecientes a la universidad Autónoma del Caribe.

2. Se encuentra una experiencia publicada en la Base de Datos “Case Law Database”, donde se realizó el análisis jurisprudencial de 6 sentencias sobre la TDP.

**Alcance.** El impacto social obtenido dentro de la comunidad objeto del Nodo Caribe, está reflejado en la sensibilización que se llegó a tener en las personas que fueron participes de las actividades desarrolladas. Es observable que la principal comunidad de impacto han sido los estudiantes de la universidad Autónoma, siendo en su mayoría jóvenes, donde se establece que la generación de conciencia dentro de los mismos permite convertirse en actores de cambio lo cual disminuye el riesgo de ser víctimas.

#### **Nodo eje cafetero.**

**Hallazgos.** El trabajo que se realiza en el Nodo, es principalmente dirigido por la Universidad Libre seccional Pereira con estudiantes de Trabajo Social y que pertenecen al Semillero de Investigación DEMER.

Se observa dentro de los hallazgos que la comunidad objeto principalmente son la juventud en sus diversos contextos educativos, trabajando principalmente con Colegios y los estudiantes de la Universidad.

#### **Resultados.**

1. Los talleres realizados principalmente han sido pensados en sensibilizar la población participe sobre el delito de la TDP.

2. Es una experiencia que involucra los sentidos con el fin de sentí-pensar la trata, por eso se desarrolla desde el modelo vivencial con audios, fotografías y videos, cada uno liderando los momentos metodológicos de la C3 (contextualización, conceptualización y concientización).

**Alcance.** El tipo de impacto logrado en este nodo ha sido visto desde el empoderamiento de los jóvenes sobre el tema, permitiendo que cada uno de ellos desarrolle el sentí-pensar la trata

por medio de las voces de otros actores, lo que permite reflexionar y dialogar entorno a esto. Este impacto fue visible en el V congreso latinoamericano sobre trata y tráfico de personas en Lima – Perú, donde se realizó la réplica de la actividad en un espacio lúdico pedagógico que sirvió como experiencias para otros países.

### **Nodo Valle del Cauca.**

**Hallazgos.** Se encuentra que la población eje de las actividades que se desarrollan dentro del Nodo va dirigida a estudiantes de pregrado, pero también se enfocan en la primera infancia y dar capacitaciones a padres mediante actividades lúdicas y pedagógicas para sensibilizar y prevenir el delito de TDP.

#### **Resultados.**

1. Fomentar agentes de cambio para sensibilizar y replicar la información en la población más vulnerable en los cuales, se pueda llegar a reducir el número de víctimas.
2. Crear entornos protectores que dificulten la labor de las organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas.
3. Visibilizar los riesgos en los que se encuentra posibles víctimas del delito de trata de personas.
4. Empoderar a sujetos que pertenecen a grupos vulnerables de la ciudad de Cali en el ejercicio de sus Derechos.

**Alcance.** El impacto encontrado dentro del desarrollo de las actividades lideradas por el Nodo, está encaminado al empoderamiento de personas que son parte de los grupos vulnerables de la ciudad de Cali, tanto en el ejercicio de activación de sus derechos, como también la producción de conocimiento y prevención frente al flagelo de la TDP. También se destaca la labor de sensibilización realizada en padres de familia y NNA de instituciones educativas.

### **Nodo Cundinamarca.**

**Hallazgos.** Se encuentra que el trabajo desarrollado por el Nodo ha venido siendo en convenio con la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), realizado actividades que han sido lideradas por los actores de cambio que principalmente son estudiantes de diversas universidades ubicadas en Bogotá. Algunas de estas son: Universidad Católica, Sergio Arboleda, Santo Tomas, ANDES...entre otras.

### **Resultados.**

1. El trabajo principalmente se ha enfocado en la Localidad de Fontibón, con las instituciones educativas del lugar. Allí se han llevado a cabo talleres y estrategias de prevención secundaria, con estudiantes que van desde los grados 6° hasta 11°.

2. Se ha logrado prevenir a gran parte de la comunidad, pues allí habitan personas en condición de vulnerabilidad y se ha sensibilizado de tal manera que se ha evitado que se conviertan en posibles víctimas.

**Alcance.** Se ha logrado impactar a gran nivel la comunidad de Fontibón, generando en cada persona que ha sido parte de las capacitaciones una consciencia preventiva frente al fenómeno de la TDP. También es importante mencionar como la labor realizada por los coordinadores juveniles ha generado en cada participante empoderamiento social y se han desarrollado como agentes de cambio dentro de la comunidad.

### **Discusión**

Con respecto al trabajo desarrollado durante el tiempo de investigación, se pudo contrastar la información obtenida con las postulaciones y los planteamientos teóricos mediante el estudio del arte, dado que en la recolección de la información inicial base para el sustento de la investigación se identificó la ausencia de este tipo específico de investigaciones, resaltando así que esta investigación abre una nueva perspectiva en torno a la sistematización de experiencias en materia de prevención de la Trata de Personas realizada por Jóvenes en Colombia; ya que desde el comienzo de la investigación se vio la importancia de realizarla con el fin de obtener una caracterización de las acciones y estrategias que jóvenes actores de cambio desarrollan en las comunidades donde viven, esto con el interés de tener una recopilación de estas buenas

prácticas para facilitar el intercambio de información y por qué no, generar réplicas de estas en otros escenarios y localidades a los que se están desarrollando y ejecutando.

Un hallazgo importante dentro del proceso de sistematización ha sido la posibilidad de hacer replicas en otros lugares, dado que la finalidad del proceso que se realiza con la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas es generar espacios de prevención, sensibilización y conocimiento real de lo que en Colombia es el fenómeno denominado Trata de Personas.

Dentro del marco teórico que sustenta la investigación se identificaron dos relaciones directas entre la teoría y la práctica, la primera de ellas ha sido dentro del proceso de sistematizar desde la postulación de Marco Raúl Mejía, donde habla de la sistematización como la obtención de conocimiento a partir de la práctica, la cual se vio reflejada en medio del proceso de sistematizar las experiencias de prevención lideradas desde los nodos juveniles, ya que se obtuvo un nuevo espacio de conocimiento desde la recopilación e interacción con los agentes de cambio que realizan las buenas prácticas en materia de prevención de la Trata de Personas. La segunda relación directa está encaminada al proceso de participación juvenil, ya que en la teoría propuesta, se habla de esta como el “reconocimiento y alimentación de las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes al ofrecer oportunidades reales para que se involucren en las decisiones que los afectan como individuos y como grupo”, señalando además, que los jóvenes no actúan sólo con el fin de perseguir sus intereses sino que en la calidad de actores sociales se les permite desarrollar capacidades y habilidades en función de las necesidades de su comunidad; esta postulación ha sido demostrada en el empoderamiento y el hacer ver como propia la problemática de la Trata de Personas en Colombia, ya que son los jóvenes las principales víctimas, y estos actores de cambio ejercen actividades de prevención y promueven estrategias con el fin de aportar a la comunidad algo de conocimiento para tratar de disminuir el riesgo de que todos pueden ser víctimas.

### **Conclusiones**

El trabajo llevado a cabo permitió la recolección de datos de los nodos Santander, Cundinamarca, Caribe, Eje Cafetero y Valle del Cauca respectivamente, permitiendo la identificación 24 experiencias que han sido realizadas tanto en acciones participativas, como



investigaciones en torno al tema y han sido generadoras de conocimiento en pro a la prevención de la Trata de Personas.

Las acciones han producido en los jóvenes empoderamiento y se ha convertido en una posibilidad para los ellos de ser actores activos de cambio dentro de la sociedad donde conviven, sintiendo como propia la prevención de este flagelo que a nivel mundial se ha convertido en el tercer acto ilícito más lucrativo, permitiendo así, no solo ver a los jóvenes como posibles víctimas sino, que ellos se han dejado ver como embajadores en temas de prevención hacia la comunidad a la cual están llegando.

Se demuestra que a lo largo de estas actividades se ha logrado llegar a más de 7.000 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes, sin dejar a un lado población en general. Es así, como mediante las actividades en colegios, los talleres, seminarios y participaciones activas de la Red se demuestra que se ha logrado dar cumplimiento al objetivo c de la presente investigación.

Finalmente se logra concluir que el proceso liderado por la Red Nacional Juvenil Contra la Trata de Personas está dando los resultados esperados por los jóvenes pertenecientes a ésta, haciéndose ver como agentes de cambio en la sociedad e impartiendo conocimiento preventivo en torno a este flagelo que en Colombia y en el resto del mundo se vive.

El proceso desarrollado a lo largo del tiempo, mediante esta investigación ha dejado como recomendación de las investigadoras que estas acciones y estrategias logren ser replicadas en más espacios y lugares a donde la Red puede llegar. Además, se puedan llevar a cabo más investigaciones que logren fortalecer tanto a la academia, como a las diversas entidades que trabajan en pro de la prevención del flagelo de la Trata de Personas, generando así más conocimiento en la sociedad en torno al tema, para que así se contribuya a la reducción de este acto ilícito.

## Referencias

- Bohórquez & Rodríguez. (2017). *Respuesta de los y las jóvenes a nivel latinoamericano frente a la trata de personas*. Recuperado de: Comunicación personal.
- Castañeda & Villani. (2017). *Protocolo De Atención Psicológica A Víctimas De Trata De Personas En Colombia*. Recuperado de: Comunicación personal.
- Castro Soto. (s/f). *Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas*. Recuperado de: Comunicación personal.
- Congreso de Colombia. (2005). *Ley N° 985*. Recuperado de: [http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley\\_985.pdf](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley_985.pdf)
- Ministerio del Interior. Decreto de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas (2013)
- Ministerio del Interior. Decreto 1036 (2016)
- Flick, U. (2012). Introducción a la investigación cualitativa (3a. ed.) *Investigación cualitativa: Relevancia, historia y rasgos*. Madrid, ES: Ediciones Morata, S. L. Rescatado de: <http://www.ebrary.com>
- Hernández, Fernández & Baptista. (Abril de 2006). Metodología de la investigación. *Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratorio, descriptivo, correlacionar o explicativo*. Recuperado de: Drive
- ICBF. (2015). *Trata de niños, niñas y adolescentes: un estudio con enfoque territorial en el eje cafetero*. Recuperado de: <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1079/1/COL-OIM%200052.pdf>
- Jaramillo P. (Febrero 2009). Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia. *Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de: [http://www.unodc.org/documents/frontpage/Investigacion\\_Trata\\_CO1.pdf](http://www.unodc.org/documents/frontpage/Investigacion_Trata_CO1.pdf)

Mejía M. R. (Julio de 2017). La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de episteme de las practicas. *Planeta Paz*. Recuperado de: [http://www.cepalforja.org/sistem/sistem\\_old/sistematizacion\\_como\\_proceso\\_investigativo.pdf](http://www.cepalforja.org/sistem/sistem_old/sistematizacion_como_proceso_investigativo.pdf)

Naciones Unidas. (2003). *Derechos humanos y la trata de personas en las Américas*. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6682/S0311794\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6682/S0311794_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

OIM. (2002). *Guía de asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia*. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo20b.pdf>

OIM. (s/f). *Lucha contra la trata de persona*. Recuperado de: <http://www.oim.org.co/trata-de-personas/iombogota%40iom.int>

Paz C. (2011). Sistematización de esfuerzos investigativos sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y trata de personas en Centro América. *ECPAT/Guatemala*. Recuperado de: [http://ecpatguatemala.org/wp-content/uploads/2016/12/sistematizacion\\_esfuerzos.pdf](http://ecpatguatemala.org/wp-content/uploads/2016/12/sistematizacion_esfuerzos.pdf)

Siunab. (2016). *Trata de personas en Colombia: Indicadores para una estrategia de monitoreo desde las regiones*. Recuperado de: correo electrónico.

Universidad de los Andes. (2013). *Declaración Del Capítulo Colombia Del Observatorio Latinoamericano Sobre Trata Y Tráfico De Personas, En El Marco Del Tercer Congreso Latinoamericano Sobre Trata Y Tráfico De Personas*. Recuperado de: Correo Electrónico

UNODOC. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Recuperado de: [http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf)

UNODC. (s/f). *Campaña Corazón Azul*. Recuperado de: <http://www.unodc.org/blueheart/es/about-us.html>

UNODC. (2017). *Colombia fortalece la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes*. Recuperado de:

<http://www.unodc.org/colombia/es/press/2017/Febrero/lanzamiento-gloact.html>

UNODOC. (s/f). *Trata de personas*. Recuperado de:

[http://www.unodc.org/pdf/HT\\_GPATleaflet07\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/HT_GPATleaflet07_es.pdf)

Preparan red universitaria para prevenir trata y tráfico de personas. (16 Junio 2016). {Noticias Universidad de Guadalajara} Recuperado de: <http://www.udg.mx/es/noticia/preparan-red-universitaria-para-prevenir-trata-y-trafico-de-personas>

20 Minutos. (15 Junio 2016). Llamam a involucrar a sociedad en lucha contra trata de personas. Recuperado de: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/101541/0/llaman-a-involucrar-a-sociedad-en-lucha-contra-trata-de-personas/>

## Anexos

### Anexo 1. Ficha estándar para el registro de experiencias significativas.

<b>FICHA ESTÁNDAR PARA EL REGISTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS</b>	
<b>Instrucciones (Lea antes de diligenciar la ficha):</b>	
En esta ficha usted y/o el grupo del que hace parte podrá describir su experiencia con dos propósitos básicos: de una parte, dar a conocer las experiencias que servirán de enriquecimiento a la red juvenil y, por otro lado, sistematizar estas experiencias para que sirvan como directriz de los nodos que conforman el capítulo Colombia.	
Esta ficha está diseñada para ser diligenciada únicamente en forma electrónica. Le recomendamos por esto describir de la forma más clara y precisa cada uno de los ítems que constituyen la ficha. Cuando termine de diligenciar la ficha, titule el archivo con el nombre de la experiencia y envíelo al correo electrónico:	
<a href="mailto:sistematizaciontratadepersonas@gmail.com">sistematizaciontratadepersonas@gmail.com</a>	
<a href="#">Esta ficha está diseñada para la descripción de una experiencia, en dado caso que exista más de una habrá de ser necesaria la utilización de la ficha nuevamente para su especificación.</a>	
Las investigadoras del proyecto “Sistematización De Experiencias Vividas Por Jóvenes En Temas De Prevención De La Trata De Personas En Los Seis Nodos De Redes Juveniles Enmarcados En El Capítulo Colombia Del Observalatrata” agradecen de antemano su participación, pues de este modo se realiza un aporte al capítulo Colombia.	
Bienvenido (a)	

### SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

1.	<b>Título</b>
	Nombre con que se conoce la experiencia <b>PREVIENE SENSIBILIZA Y REPLICA</b>

2.	<b>Identificación nodo e institución</b>		
	Nombre del nodo y de la institución de educación superior a la que pertenece el equipo de trabajo o la experiencia		
	<b>Dirección principal</b>		<b>Dirección sede donde se ejecuta la experiencia (opcional)</b>
	NODO VALLE DEL CAUCA		
	<b>Teléfono (Incluya indicativo)</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Fax</b>
	<b>Ciudad/municipio</b>	<b>Vereda/corregimiento</b>	<b>Localidad/comuna/sector</b>
	Cali		
	<b>Departamento</b>	<b>Código DANE de la institución educativa</b>	

	<b>Valle del Cauca</b>	
--	------------------------	--

3.	<b>Coordinador(es)/ Autor (es)</b> Nombre completo de quien lidera o coordina la experiencia		
	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono/Fax (incluya indicativo)</b>	<b>Correo electrónico</b>
	<b>Otros participantes del equipo de trabajo (Nombres completos)</b>		

4.	<b>Palabras clave que categorizan la experiencia</b> Escriba máximo seis (6) palabras clave de uso reconocido que permita a los interesados ubicar su experiencia		
	<b>Prevenir</b>	<b>Sensibilizar</b>	<b>Replicar</b>

5.	<b>Resumen</b> En máximo 100 palabras sintetice de que se trata su experiencia, de tal modo que ubique a los interesados en conocer su experiencia
	<b>Para el 27 de abril del 2017, se tiene capacitar a estudiantes de primera infancia, dicha actividad se realizara con actividades lúdicas y pedagógicas para sensibilizar y prevenir contra el delito de trata de personas. Para el 4 de mayo se realizara sensibilizar a estudiantes de Comunicación Social de la universidad Católica de Cali, igualmente se realizaran actividades lúdicas (yincana) haciendo mención a la trata de personas.</b>

### SECCIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

6.	<b>Tiempo de desarrollo y estado de la experiencia</b>			
	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Año:</b>	<b>2017</b>	<b>Mes:</b> <b>04 - 05</b>
<b>Estado actual de la experiencia</b> Especifique la fase en la que se encuentra				
<b>1. Para el año 2017 queremos vincular Instituciones Universitarias de la Ciudad para que sean partícipes del nodo valle del cauca e igualmente a la Red nacional juvenil Contra la Trata de personas, para la prevención y sensibilización contra la trata de personas.</b>				
<b>2. Capacitar a padres, jóvenes, niños, niñas, adultos mayores y demás de las comunas más vulnerables de la ciudad.</b>				
<b>3. Capacitar estudiantes de diversas instituciones educativas básicas de la ciudad con actividades lúdicas y pedagógicas haciendo mención a la trata de personas.</b>				

7.	<b>Población con la que se lleva a cabo la experiencia</b> Describa la población con la que principalmente se lleva a cabo la experiencia
----	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Adultos mayores.</li> <li>• Estudiantes de Educación básica</li> <li>• Estudiantes universitarios</li> </ul>
--	--

	<b>Objetivo</b>	
	Escriba el objetivo general y los objetivos específicos de la experiencia	
	<b>Objetivo general:</b>	
8.	<b>Objetivos específicos:</b>	<p>f) Formar Agentes de cambio para el trabajo conjunto con el fin de prevenir el delito de trata de personas, por medio de metodologías educativas, participativas e investigaciones académicas.</p> <p>g) Consolidarnos como una iniciativa líder en prevención de trata de personas en especial de niños, niñas, adolescentes, adultos, jóvenes, en diversos entornos educativos y sociales.</p> <p>h) Las diferentes estrategias con el fin de crear entornos protectores que dificulten la labor de las organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas.</p> <p>i) Indagar sobre las posibles víctimas del delito de trata de personas, de diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Cali.</p> <p>j) Visibilizar los riesgos en los que se encuentra posibles víctimas del delito de trata de personas.</p> <p>k) Empoderar a sujetos que pertenecen a grupos vulnerables de la ciudad de Cali en el ejercicio de sus Derechos.</p>

	<b>Enfoque teórico que lo orienta</b>	
	Mencione los referentes teóricos, principios pedagógicos y/o elementos conceptuales que orientan la experiencia. De ser pertinente, indique que competencias busca desarrollar.	
9.	<b>La expectativa frente a la actividad y lo que se busca desarrollar está encaminado a:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar agentes de cambio para sensibilizar y replicar la información en la población más vulnerable en los cuales, se pueda llegar a reducir el número de víctimas</li> <li>• Promover la ampliación de integrantes del nodo valle, por diferentes Instituciones Universitarias.</li> </ul>	

	<b>Como se desarrolla la experiencia</b>	
	Describa la metodología o didáctica implementada para desarrollar la propuesta. Mencione las principales fases, procesos y actividades asociadas que se llevan a cabo. Señale el papel que juegan ustedes como entes preventivos. En este ítem es donde más amplio y claro debe ser.	
10.	<b>La metodología o el marco de la actividad está desarrollado de la siguiente manera:</b>	
	<p>a) Sopa de letras aludida a la trata de personas</p> <p>b) Instituciones donde acudir si se es víctima de trata de personas</p> <p>c) Comentar historia de una chica que conoce a un extranjero por la web le ofrece viajar a su país, ofreciéndole oportunidades de trabajo y mejorar su calidad de vida.</p>	

	<p>d) ¿Cuál fue el error de la chica?</p> <p>e) Indagar un poco sobre los asistentes y preguntar que conocen sobre el tema</p> <p>f) Para escoger los grupos, se imprimirán animales un tanto por el número de grupos a conformar. (Ej 5 grupos de 5 personas cada uno, se imprimen 5 tigres, 5 leones, 5 palomas, 5 perros, 5 gatos, cada participante debe de sacar un papel, luego se reúne cada grupo por animal)</p>
--	---

	<p><b>Medios</b> Señale los principales recursos, herramientas didácticas y medios educativos que se incorporan para el desarrollo de la experiencia.</p>
11.	<p><b>Es importante tener en cuenta lo siguiente antes de cada actividad:</b></p> <p>a) Conocer la población objeto, cuántos son, que actividad desarrollan</p> <p>b) Determinar la actividad-tiempo para realizarla-contenido temático-objeto.</p> <p>c) Conocer el nombre de los asistentes-actividad que desarrollan-que conocen respecto a la trata de personas.</p> <p><b>La actividad general consiste en:</b></p> <p>d) Charla informativa dando a conocer la misión, visión y objetivos que se tienen como semilleros y red universitaria.</p> <p>e) Conformar grupos</p> <p>f) Desplazarse a cada estación, cada uno de los grupos con las pistas de donde se encuentran dichas estaciones.</p> <p>De acuerdo con la actividad son 20 estudiantes, para desplazarse a cada estación será de la siguiente manera: Son 4 estaciones, conformada por 4 grupo cada grupo lo compone 5 estudiantes:</p>

12.	<p><b>Apoyos o alianzas (opcional)</b> Mencione las alianzas establecidas con otras organizaciones o empresas para desarrollar la propuesta. ¿Qué otros actores están involucrados como aliados? Igual enuncie los apoyos o alianzas de carácter profesional y/o económico que ha tenido para implementar su propuesta.</p> <p><b>Observa LA trata, capítulo Colombia, Red nacional juvenil contra la trata de personas.</b></p>
-----	--

13.	<p><b>Balance de la experiencia</b> <i>Factores que facilitan su implementación:</i> señale los elementos o factores que han facilitado el desarrollo de la experiencia y que favorecen su sostenibilidad.</p>
	<p><i>Factores que dificultan su implementación:</i> indique las dificultades encontradas y las estrategias aplicadas para resolverlas.</p>

14.	<p><b>Resultados</b> Presente de manera clara los principales resultados obtenidos con la población directamente beneficiada en cuanto al avance en sus procesos de prevención. SI es posible documente los resultados con documentos adjuntos.</p>
-----	---

15.	<p><b>Alcance del proyecto</b> ¿Qué efectos o transformaciones ha producido su proyecto dentro de los miembros de la comunidad?</p>
-----	---



16.	<b>Para el intercambio de experiencias</b> ¿Qué aspectos de la experiencia considera importantes para la discusión con los otros nodos anexos al capítulo Colombia? ¿Considera viable implementar en otro nodo?

17.	<b>NOTA IMPORTANTE</b> Los autores de esta experiencia autorizamos a las investigadoras para sistematizar la información registrada en esta ficha y sus documentos adjuntos. En dado caso que su respuesta sea positiva, se solicita diligenciar el consentimiento informado que se encuentra adjunto.

18.	<b>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO</b>				
	<b>Año:</b>		<b>Mes:</b>		<b>Día:</b>

## Anexo 2. Aprobación de la ficha por parte de Jackeline Vargas Parra.

Hola Sandra, las preguntas de la ficha me parecen adecuadas, solo que como te mencioné vía telefónica, la experiencia nos dice que a los jóvenes no les gusta completar este tipo de instrumentos, muy seguramente van a limitarse a escribir tres o cuatro líneas. Distinto ocurre cuando el mismo instrumento es solo un apoyo de la entrevista que se hace con los chicos.

Por otra parte siendo el centro de la experiencia la prevención de la trata sería importante que hablen sobre el tema.

Saludos

El 27 de marzo de 2017, 22:24, Sandra Milena Ruiz Guevara <[sruiz@unisangil.edu.co](mailto:sruiz@unisangil.edu.co)> escribió:

## Anexo 3. Base de datos de los coordinadores de los nodos de la RNJCTDP.

DIRECTORIO INTEGRANTES CAPÍTULO COLOMBIA				
CARIBE				
ROL	ORGANIZACIÓN - UNIVERSIDAD	CORREO	TELÉFONOS	SKYPE
Coordinador juvenil	Universidad Autónoma del Caribe - Adriana		3168252298	
Coordinador	Universidad Autónoma del Caribe - Claudia Riveros	<a href="mailto:claudia.riveros@uac.edu.co">claudia.riveros@uac.edu.co</a>	3043897491	cachacona79
Coordinador	Fundación Dignitas por la vida - Quelis Rodriguez	<a href="mailto:frontetassociales@gmail.com">frontetassociales@gmail.com</a>	3145944383	quelis245
Integrante	Universidad del Norte - Francisco del Pozo	<a href="mailto:fdelpozo@uninorte.edu.co">fdelpozo@uninorte.edu.co</a>		

INTEGRANTES CAPÍTULO COLOMBIA				
NODO CUNDINAMARCA				
ROL	ORGANIZACIÓN - UNIVERSIDAD	CORREO	TELÉFONOS	SKYPE
Coordinador juvenil	Universidad Católica de Colombia - Emily Fernández Marin	emilytatis964@gmail.com	3124964094	
Coordinador juvenil	Universidad Sergio Arboleda - Sebastián Arévalo	sebastian.arevalo@unodc.org	3118717512	
Coordinador	Universidad Católica de Colombia - Misael Tirado	misaeltirado@gmail.com	3203048884	
Coordinador	Corporación Tamar - Nancy Alarcón	direccion@corporaciontamar.org	3212405780	
Integrante	Universidad de Los Andes - MIEMBRO INACTIVO (Pendiente nuevo referente)			
Integrante	Fundación Renacer - Mayerlín Vergara Reyes	fundacionrenacer@fundacionrenacer.org	3105662841	
Integrante	SINTRASEDOM - Yenny Hurtado	sintrasedom@gmail.com	3004603377	
Integrante	Centro de Pensamiento - Ángela de Nicholls	angeladenicholls@icloud.com	3102495686	
Integrante	Manos Amigas - Alcira Bolaños Hernández	manosamigasasociacion@gmail.com	2365895	
Integrante	Centro Scalabrini de Migraciones - Andrea Suarez	centroscalabrinidemigraciones@gmail.com	4951361	
Integrante	Fundación Esperanza - Victoria Eugenia Giraldo	vegiraldov@fundacionesperanza.org		
Integrante	Red Tamar CRC - Hna. Sandra Hernández	redtamarpic@gmail.com	20428753	
Integrante	Women's Link Worldwide - Carmen Martinez	c.martinez@womenslinkworldwide.org	3107934497	
Integrante	Red Defensores de Vidas - Sor Genoveva Nieto Guerrero	sorgenovevaniето@gmail.com	3214751206-1-2442964	

DIRECTORIO INTEGRANTES CAPÍTULO COLOMBIA				
EJE CAFETERO				
ROL	ORGANIZACIÓN - UNIVERSIDAD	CORREO	TELÉFONOS	SKYPE
Coordinador juvenil	Universidad Libre de Pereira - Daniela Montoya Rodríguez	danielamontoyar@gmail.com	3206669529	
Coordinador juvenil	Universidad Libre de Pereira - Luis Felipe Cardona Herrera	lfcadona.trabajosocial@unilibrepereira.edu.co	3217157047	
Coordinador	Universidad Libre de Pereira - Claudia López Ortiz	cmlopez@unilibrepereira.edu.co	3113402775	
Coordinador	Fundación Jhonatan - Jairo Antonio Toro Bedoya	fundacionjhonatan@hotmail.com	3113276109	Fundacion Jhonatan
Integrante	Universidad de Manizales - María Johana Marin Maya	mjmarin@umanizales.edu.co	3002431796 - (096) 8879680 EXT 1329	

DIRECTORIO INTEGRANTES CAPÍTULO COLOMBIA				
SANTANDER				
ROL	ORGANIZACIÓN - UNIVERSIDAD	CORREO	TELÉFONOS	SKYPE
Coordinador juvenil	Universidad Autónoma de Bucaramanga - Monica Chia	mchia420@unab.edu.co	3223654710	
Coordinador juvenil	Universidad Autónoma de Bucaramanga - Cristian Villamizar	Cvillamizar156@unab.edu.co	3017903310	
Coordinador	Corporación CreSer - Fabián Mayorga	Ff.maryorga@hotmail.es	3118515544	corp.creser
Coordinador	Fundación Universitaria de San Gil (Extensión de UNAB)- Sandra Ruiz	sruiz@unisangil.edu.co	3167557706 3005063687	
Integrante	Universidad Manuela Beltrán - Johana Reyes	johana.reyes@docentes.umb.edu.co	3125078534	
Integrante	Universidad Autónoma de Bucaramanga - Jackelin Vargas Parra	javargas557@unab.edu.co	3103072593	

DIRECTORIO INTEGRANTES CAPITULO COLOMBIA				
VALLE DEL CAUCA Y CAUCA				
ROL	ORGANIZACIÓN - UNIVERSIDAD	CORREO	TELÉFONOS	SKYPE
Coordinador juvenil	Universidad San Buenaventura - Karen Martinez	karenmartinez9706@hotmail.com	3183773683	
Coordinador juvenil	Universidad San Buenaventura - Daniela Marin Gómez	dany.marin28@hotmail.com	3046751732	
Coordinador	Universidad San Buenaventura de Cali - Luz Figueroa Gómez	lefiguer@usbcali.edu.co	3183703314	luselena.figueroa.1
Integrante	Fundación Mujer Sola - Luz Mynam Moncayo	lusmiryanmoncayo@yahoo.com.co	3147526185	
Integrante	Fundación Marcela Loaiza - Andrea Bravo	andreabravopuerta@hotmail.com	66982469	